

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXI LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 35

Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 8 de Febrero de 2006, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

### S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA. 6.- INICIATIVAS.- DIP. REZA GALLEGOS, CONGRESO IMPLEMENTE MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE ADECUAR LA LEGISLACIÓN LOCAL AL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Y DAR CUMPLIMIENTO ART. SEGUNDO TRANSITORIO DECRETO PUBLICADO 12 DIC. 2005., DONDE SE REFORMA ART. 18 DE CONST. POLÍTICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DIP. JÁUREGUI MORENO, EJECUTIVO EDO. CONJUNTO CON PGJ EN EDO., HAGAN UN BALANCE DEL DESEMPEÑO DE SUS COLABORADORES MÁS CERCANOS Y ADOPTEN MEDIDAS PERTINENTES QUE CONLLEVEN A UNA DEPURACIÓN REAL, PERMANENTE A FONDO DEL PERSONAL QUE FORMA LA PGJ, ESPECIALMENTE DE ELEMENTOS DE CUERPOS POLICÍACOS. PARTICIPAN DIPS. BORRUEL BAQUERA, NARVÁEZ NARVÁEZ, CÁZARES QUINTANA, JÁUREGUI MORENO Y DIP. REZA GALLEGOS. (A 149/06 I D.P.) DIP. LILIA AGUILAR GIL, JUNTO CON DIP. JÁUREGUI MORENO, RESPECTO ART. 144 CÓDIGO CIVIL EDO. DIP. ARANDA OLIVAS, ART. 144 CÓDIGO CIVIL EDO. PARTICIPAN DIPS. URRUTIA TERRAZAS Y LILIA AGUILAR GIL. DIPS. GPO. P.R.D., DIPS. GUERRERO MUÑOZ, ARANDA OLIVAS Y COMADURÁN AMAYA, EXHORTAR A SAGARPA, PROPORCIONE LINEAMIENTOS PARA APLICACIÓN DE \$680'000,000.00 APROBADOS EN PPTO. 2006, PARA APOYO A TARIFAS ELÉCTRICAS DE BOMBEO AGROPECUARIO (A.150/06). DIP. URRUTIA TERRAZAS, EJECUTIVO ESTATAL, AUTORIDADES DE SRÍA. FOMENTO SOCIAL, Y DE SRÍA. DE DESARROLLO RURAL, A LA COM. ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, LA INCORPORACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL MANOS A LA OBRA; ASÍ COMO EN EL PROGRAMA MONITOREO DE ENFERMEDADES EMERGENTES. OTRA, CONGRESO AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL FORO SOBRE INFLUENZA AVIAR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. DIP. CARRILLO GONZÁLEZ, DECRETAR SESIÓN SOLEMNE PARA DÍA 21 DE MARZO DE 2006, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH. EN MUSEO DE LA EX ADUANA. 7.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. GUERRERO MUÑOZ, MPIO. OMISIÓN CONVOCAR A ELECCIONES DE RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES SECCIONALES. DIP. LILIA AGUILAR GIL, EXHORTAR A COM. DE OBRAS Y SERVS. PÚBLICOS, PARA ANÁLISIS DE UNA INICIATIVA REFERENTE AL TRANSPORTE. PARTICIPA DIP. CÁZARES QUINTANA. DIP. PRESIDENTE, RESPECTO A REUNIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UACH Y GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA SRÍA. DE DESARROLLO MPAL. 8.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia del C. Dip. César Cabello Ramírez.**  
[P.R.I.].

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Suena la campana].  
Muy buenos días tengan todos ustedes.

[Se inicia la Sesión a las 11:00 Hrs.].

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

Con el objeto de verificar el quórum reglamentario, le solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, pase Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado César Cabello Ramírez.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** ¿Diputado Joel Aranda Olivas?

- **El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** ¿Diputado Roberto Cázares Quintana?

Presente.

¿Diputada Victoria Chavira?

¿Diputado José Antonio Comadurán Amaya?

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Presente. forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** ¿Diputada Lilia Aguilar Gil?

¿Diputado Carlos Borruel Baquera?

- **El C. Dip. Borruel Baquera.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran cinco compañeros Diputados.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado Secretario.

Existiendo el quórum reglamentario [5] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

[Se incorporan a la Sesión las Diputadas Chavira Rodríguez y Aguilar Gil, integrantes de la Diputación Permanente. Además están presentes los Diputados Narváez Narváez, Jáuregui Moreno, Urrutía Terrazas, y Reza Gallegos. Se incorpora el Diputado Guerrero Muñoz.]

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me voy a permitir poner a su consideración el orden... el Orden del Día.

Orden del Día.

I Diputación Permanente

Dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Sexagésima Primera Legislatura

I.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y Aprobación en su caso.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a).- Turno a Comisiones.

IV.- Presentación de Iniciativas.

V.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse, el presente Orden del Día, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le pido al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los Legisladores cuenten con el Acta de la Sesión anterior.

[En este momento se incorpora a la Sesión la Diputada Lilia Aguilar Gil].

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Pregunto a los señores Diputados, si todos cuentan con el Acta de la Sesión anterior

[Los Legisladores integrantes de la Diputación Permanente indican contar con el documento referido].

Así es, compañero Diputado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado Secretario.

Si esta es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Señores Diputados, si el Acta de la Sesión anterior es de aprobarse, manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Acta de la Sesión anterior.

ACTA NÚMERO DIEZ.-

DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN SU PRIMER PERÍODO DE RECESO, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, EL PRIMER DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA SALA MORELOS DEL PODER LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA: DIPUTADO CÉSAR CABELLO RAMÍREZ.

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA,

SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA; CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INCORPORÁNDOSE POSTERIORMENTE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA, CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA Y LILIA AGUILAR GIL; Y CON LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, JESÚS HEBERTO VILLALOBOS MÁYNEZ, RUBÉN AGUILAR GIL, CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, JAIME GARCÍA CHÁVEZ, FIDEL ALEJANDRO URRUTIA TERRAZAS, LETICIA LEDEZMA ARROYO, MINERVA CASTILLO RODRÍGUEZ, FERNANDO MARIANO REYES RAMÍREZ Y ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS, SE PROCEDIÓ A DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÍAN FUERZA LEGAL.

A CONTINUACIÓN, EL DIPUTADO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL HABRÍA DE DESARROLLARSE LA SESIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN SEGUIDA, A SOLICITUD DEL DIPUTADO PRESIDENTE, EL SECRETARIO, DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, VERIFICÓ QUE LOS LEGISLADORES CONTARAN EL ACTA NÚMERO SIETE, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL VIGÉSIMO QUINTO DÍA DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. HABIÉNDOSE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, ÉSTA FUE APROBADA EN FORMA UNÁNIME.

ACTO CONTINUO, EL DIPUTADO SECRETARIO, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, VERIFICÓ QUE LOS LEGISLADORES CONTARAN CON EL LISTADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, POR LO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE ESTIMÓ QUEDAR ENTERADOS DE LA MISMA E INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE DIERA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE.

EN SEGUIDA, EL DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO, A SOLICITUD DEL DIPUTADO PRESIDENTE, CONFIRMÓ QUE LOS DIPUTADOS CONTARAN CON EL LISTADO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EN EL CUAL SE CONTEMPLAN

LAS PROPUESTAS DE TURNOS A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES, ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO OCHENTA Y DOS, FRACCIÓN DÉCIMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. HABIÉNDOSE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN LOS TURNOS CORRESPONDIENTES, FUERON APROBADOS EN FORMA UNÁNIME.

AL NO REGISTRARSE PARTICIPACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO O PUNTOS DE ACUERDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL PUNTO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, INCORPORÁNDOSE EN ESE MOMENTO EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR, ADEMÁS DE CUESTIONAR LA VELOCIDAD CON QUE SE REALIZA LA SESIÓN.

AL RESPECTO, EL DIPUTADO PRESIDENTE DIO RESPUESTA A LA INQUIETUD DEL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, ASÍ MISMO INSTRUYÓ AL DIPUTADO SECRETARIO GESTIONARA LO CONDUCENTE A EFECTO DE QUE FUESE INSTALADO UN RELOJ EN LA SALA MORELOS, PARA GENERAR UNA HORA OFICIAL DE INICIO.

ACTO CONTINUO, LE FUE CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, QUIEN REALIZÓ DIVERSOS SEÑALAMIENTOS RELACIONADOS CON LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, MANIFIESTA QUE LAS DENUNCIAS CONTRA EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES NO PROSPERAN PORQUE NO VAN ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE APORTE LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES; DECLARACIONES VERTIDAS POR LA POSIBILIDAD DE QUE EL EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA OBTUVIESE SU LIBERTAD, EN VIRTUD DE LAS SUPUESTAS INCONSISTENCIAS QUE PUDIERA TENER LA AVERIGUACIÓN. AGREGÓ QUE SI EL ESQUEMA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA NO ESTABA FUNCIONANDO, SE DEBE DE EFECTUAR UNA REFORMA DE FONDO. ADEMÁS, SOLICITÓ QUE ESTE CONGRESO HICIERA UN EXTRAÑAMIENTO A LA PROCURADORA POR SUS DECLARACIONES, TODA VEZ QUE ANTES DE ESCUDAR SUS INEFICIENCIAS EN EL CONGRESO, DEBE

DECIR QUÉ ACCIONES HA TOMADO PARA EFICIENTAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

EL DIPUTADO PRESIDENTE PRECISÓ QUE CONFORME AL PROCEDIMIENTO, COMENTANDO, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA EMITE UN DICTAMEN SOBRE CUALQUIER ASUNTO Y EL PLENO RESUELVE; EN EL CASO PARTICULAR, SE GENERÓ UNA VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, POR LO CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO CUMPLIÓ CABALMENTE CON LA RESPONSABILIDAD EN EL MENCIONADO ASUNTO.

SOBRE EL MISMO TEMA, HICIERON USO DE LA PALABRA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- EL DIPUTADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, QUIEN MANIFESTÓ QUE LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE EL INICIO DEL ASUNTO DEL EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, FUE QUE ESTABAN POR EL RESPETO MUY ESCRUPULOSO DEL PROCEDIMIENTO, YA QUE SE ADVERTÍA UNA VENGANZA POLÍTICA, Y QUE SE TENÍA QUE OBSERVAR EL ESTADO DE DERECHO Y QUE LO QUE RESOLVIERAN LOS JUECES TENDRÍA QUE SER ADMITIDO POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN EL ASUNTO. AGREGÓ QUE EL ACTUAL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN NO DA LAS SUFICIENTES HERRAMIENTAS NI JURÍDICAS NI POLÍTICAS PARA QUE RINDA LOS FRUTOS FUNDAMENTALES, SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE INICIAR EL PROCESO DE DISCUSIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, MANIFESTANDO QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE INSTALE LA MESA, EN DONDE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA SERÁ MEDULAR PARA INICIAR DICHOS TRABAJOS.

- LA DIPUTADA LILIA AGUILAR GIL, QUIEN SE ADHIRIÓ A LA PROPUESTA DE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y A LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS, QUE SE INICIE LA REVISIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE EXISTEN EN EL TEMA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA.

- EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, QUIEN ADEMÁS DE REALIZAR ALGUNOS COMENTARIOS, SECUNDÓ LA

PROPUESTA DE LLEVAR A CABO LAS REFORMAS EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN.

- LA DIPUTADA MINERVA CASTILLO RODRÍGUEZ, QUIEN REALIZÓ ALGUNAS PRECISIONES EN RELACIÓN AL TRABAJO QUE HA VENIDO DESARROLLANDO LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA, ACLARANDO QUE DICHA COMISIÓN NO ACTÚA AL LIBRE ALBEDRÍO O SIN LAS PRUEBAS SUFICIENTES. ASÍ MISMO, SOLICITÓ A LA JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA Y AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE REALICE LA CALENDARIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA ANALIZAR LAS INICIATIVAS MENCIONADAS POR QUIENES LE ANTECEDIERON.

PROSIGUIENDO CON EL MISMO ASUNTO, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS CÉSAR JÁUREGUI MORENO, FERNANDO MARIANO REYES RAMÍREZ, JAIME GARCÍA CHÁVEZ, MINERVA CASTILLO RODRÍGUEZ, CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ.

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO RELATIVO AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ LA PALABRA AL DIPUTADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, QUIEN ABORDÓ EL TEMA DEL ASESINATO -EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA- DEL LICENCIADO SERGIO DANTE ALMARAZ, ABOGADO DEFENSOR DEL CERILLO Y LA FOCA Y PRESIDENTE ESTATAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA; MANIFESTANDO QUE DE LAS PRIMERAS INDAGATORIAS SE PUEDE PRESUMIR COMPLICIDAD DE ALGUNAS AUTORIDADES, CON QUIENES PERPETRARON DICHO ASESINATO. EXPRESÓ TAMBIÉN, QUE HA SOSTENIDO LA TESIS DE QUE EN EL SEXENIO ANTERIOR, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA FUE DIRIGIDA POR EL CRIMEN ORGANIZADO, Y QUE, A SU JUICIO, TIENE INSTALADA TODA UNA ESTRATEGIA PARA RECUPERARLA. CONCLUYÓ DICHIENDO QUE EN PRÓXIMA SESIÓN PRESENTARÁ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE SOLICITE LA URGENTE DEPURACIÓN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE CONCEDIÓ LA PALABRA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- AL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ SU SOLIDARIDAD AL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. ADEMÁS MANIFESTÓ QUE LA SOCIEDAD JUARENSE, EN VARIAS OCASIONES, LE HA CUESTIONADO EL MOTIVO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE NO HA RENDIDO SU INFORME O SU DICTAMEN.

- A LA DIPUTADA ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS, QUIEN ACLARÓ QUE EL TEMA DE LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO NO SE ACABA ÚNICAMENTE CON LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE NO TIENE POSIBILIDAD NI SIQUIERA DE DICTAMINAR. AGREGÓ QUE SE REQUIERE INTERVENCIÓN DE FONDO EN EL TEMA Y QUE TODOS ASUMAN LA RESPONSABILIDAD QUE LES TOCA FRENTE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO TAN ESCABROSO.

- AL DIPUTADO RUBÉN AGUILAR GIL, QUIEN RECONOCIÓ QUE SE HA AVANZADO MUCHO EN CUANTO A LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO; PERO QUE HACE FALTA REDOBLAR ESFUERZOS.

CONTINUANDO EN EL PUNTO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ LA PALABRA AL DIPUTADO FIDEL ALEJANDRO URRUTIA TERRAZAS, QUIEN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, DIO LECTURA A UNA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESULTADOS INMEDIATOS QUE CONLLEVEN A LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DEL ARTERO CRIMEN EN DONDE FUE PRIVADO DE LA VIDA EL LICENCIADO SERGIO DANTE ALMARAZ, DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA; COMENTÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO ERA PRESENTADO A SOLICITUD DEL PARTIDO ANTES CITADO.

SOBRE EL MISMO TEMA, EL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, SOLICITÓ QUE EL ACUERDO ANTES PROPUESTO, FUERA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN ESA MISMA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO NOVENTA Y NUEVE,

SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR CONSIDERARLO DE URGENTE RESOLUCIÓN; MOCIÓN QUE FUE SECUNDADA POR EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ.

SOMETIDAS QUE FUERON A VOTACIÓN, MOCIÓN E INICIATIVA SE APROBARON EN FORMA UNÁNIME.

EN SEGUIDA, EL DIPUTADO PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE LE FUE ENTREGADO UN DOCUMENTO POR PARTE DEL DIPUTADO MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, EL CUAL FUE REMITIDO A LA SECRETARÍA PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

EN EL PUNTO RELATIVO AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ LA PALABRA AL DIPUTADO JESÚS HEBERTO VILLALOBOS MÁYNEZ, QUIEN DIO LECTURA A UNA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SOLICITE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA FISCAL, PARA QUE EJERCITEN SUS ATRIBUCIONES, SIEMPRE APEGADOS A LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE, Y RESPETANDO LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS EN TODAS AQUELLAS ACCIONES EN LAS QUE INTERVENGAN Y, PARTICULARMENTE, TRATÁNDOSE DE LOS OPERATIVOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO EN CONTRA DEL COMERCIO ESTABLECIDO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA. POR CONSIDERAR EL ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITÓ QUE EL ACUERDO ANTES LEÍDO, FUERA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN ESE MISMO ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO NOVENTA Y NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

SOMETIDAS QUE FUERON A VOTACIÓN, MOCIÓN E INICIATIVA SE APROBARON EN FORMA UNÁNIME.

A CONTINUACIÓN, EN ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- A LA DIPUTADA LETICIA LEDEZMA ARROYO, QUIEN DIO LECTURA A UN DOCUMENTO SIGNADO POR LA DOCTORA

ALMA DELIA URRUTIA CANIZALES, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN VAMOS UNIDAS POR JUÁREZ, ASOCIACIÓN CIVIL, EN EL QUE SOLICITA SE DÉ SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA DE DECRETO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA, EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN SU CALIDAD DE DIPUTADA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO.

- AL DIPUTADO RUBÉN AGUILAR GIL, QUIEN A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS MINERVA CASTILLO RODRÍGUEZ, CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ Y MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL PROPONE SE ABROGUE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO, PARA CREAR LA NUEVA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ MISMO, SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y UNO, FRACCIÓN PRIMERA Y SETENTA Y TRES, AMBOS DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- EN OTRO TEMA, EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, FELICITÓ AL DIPUTADO CÉSAR CABELLO RAMÍREZ, POR LA PUNTUALIDAD IMPRESA AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; MANIFESTANDO QUE ERA PRUDENTE QUE NO SE SUSCITARA EL HECHO DE QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE PRESENTARAN DIVERSAS INICIATIVAS; MOCIÓN QUE FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE.

- EL DIPUTADO PRESIDENTE, GIRÓ UNA INVITACIÓN A LOS LÍDERES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, EN EL PISO DIECIOCHO, EL JUEVES DOS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, A FIN DE PLATICAR CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL INSTITUTO ESTATAL DE ELECCIONES Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE INICIAR LOS ACERCAMIENTOS CORRESPONDIENTES A UNA EVENTUAL REFORMA ELECTORAL. ADEMÁS,

SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO, QUE CON EL FIN DE RETOMAR LAS INQUIETUDES EXPRESADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE PUDIERA GENERAR UN PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL ASUNTO DEL REGISTRO CIVIL, ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL, EN RELACIÓN A LA GENTE QUE SE LE HA NEGADO EL VÍNCULO MATRIMONIAL, POR ESTAR INFECTADOS CON EL VIRUS DEL SIDA.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON UN MINUTO, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS, EN LA SALA MORELOS DEL PODER LEGISLATIVO.

DIPUTADO PRESIDENTE, CÉSAR CABELLO RAMÍREZ; DIPUTADO SECRETARIO, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los señores Legisladores cuenten con el listado de la Correspondencia recibida, de la cual quedamos enterados.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Pregunto a los señores Diputados si todos cuentan con el listado de Correspondencia.

[Todos los Legisladores integrantes de la Diputación Permanente aceptan contar con el listado referido].

- **El C. Dip. Narvárez Narvárez.- P.A.N.:** Señor Diputado, ¿tendría algún inconveniente de darle lectura a la correspondencia que envía el Secretario de Fomento Social?

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** No.

- **El C. Dip. Narvárez Narvárez.- P.A.N.:** El oficio número 060/2006.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** No, ningún inconveniente.

Si fuera tan amable, señor Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** El número tres.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con todo gusto.

Oficio número 060/2006, que remite el Secretario General de Gobierno al cual anexa oficios de fecha 20 de enero del año en curso, signados por el ciudadano Secretario de Fomento Social, en el cual da respuesta a las interpelaciones expresadas ante el Pleno por el Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, respecto del número de despensas y cobijas adquiridas y entregadas desde el inicio de la presente administración.

Pregunto al Diputado si quiere que lea todo o le hago llegar el tanto del escrito que manda el Secretario General de Gobierno.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Si no tiene inconveniente, señor Diputado, darle lectura tal cual como viene el escrito y me proporcionara también una copia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** O.k. Bueno.

Dirigida al Diputado César Cabello Ramírez, Presidente del Honorable Congreso del Estado, Presente.

Hago referencia al oficio número UT105/05... 051... cero cinco, sí, diagonal cero cinco, Primer Período Ordinario, de fecha 20 de diciembre de 2005, dirigido al señor Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, mediante el cual se le hace de su conocimiento de las interpelaciones expresadas ante el Pleno de esa Alta Soberanía, por el Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, respecto al número de despensas y cobijas adquiridas y entregadas desde el inicio de la presente administración, así como a los montos erogados por la administración estatal, con la realización del Primer Festival Internacional Chihuahua, solicitándole así mismo, la información consistente en cuanto al número de despensas y cobijas adquiridas y entregadas desde el inicio de la

presente administración estatal y los lineamientos aplicados.

En atención a lo anterior y en respuesta a lo solicitado, me permito comunicarle que mediante oficios, ambos de fecha 20 de enero del año en curso, dirigidos a su persona, por parte del ciudadano Secretario de Fomento Social, Arquitecto Carlos Carrera Robles, se dio en tiempo y forma puntual contestación a lo solicitado por esa Honorable Soberanía, como se desprende de la copia fotostática de los mismos, que para el efecto se adjunta a la presente.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más alta consideración y merecido respeto.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección. Secretario General de Gobierno, Licenciado Fernando Rodríguez Moreno.

Doy lectura al segundo oficio, dirigido al Diputado César Cabello Ramírez, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

En relación al oficio número 95/05 del Primer Período Ordinario, recibido por esta Secretaría en fecha 26 de diciembre del año próximo pasado, por medio de la cual formula la interpretación [interpelación] que en fecha 22 de noviembre de 2005, presentó el Diputado a la Sexagésima Primera Legislatura, Manuel Arturo Narváez Narváez, a efecto de obtener información de esta Secretaría de Fomento Social, relacionada con las cobijas y despensas adquiridas y distribuidas desde la presente administración, durante los años y los lineamientos bajo los cuales se entregaron, me permito dar puntual respuesta a los cuestionamientos en el orden siguiente:

En el año 2004, se adquirieron 87,420 cobijas y en el año 2005, se adquirieron 85,000 cobijas.

En el año 2004, se adquirieron 90,982 despensas y en el 2005, se adquirieron 140,000 despensas.

Los lineamientos bajo los cuales se distribuyeron son los siguientes:

Se entregaron de manera prioritaria a las comunidades de los municipios que se vieron afectados por las bajas temperaturas, tanto en la temporada invernal 2004-2005, como en la presente, 2005-2006, en coordinación de las distintas dependencias de Gobierno del Estado, destacando la participación de la Unidad Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Desarrollo Municipal, la Coordinación Estatal de la Tarahumara, el D.I.F. Estatal, las jurisdicciones sanitarias de Servicios de Salud de Chihuahua, el Programa Encuentro con Nuestra Gente, las oficinas de Recaudación de Rentas, las presidencias municipales y los propios Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura.

Adicionalmente al programa de apoyo por temporada invernal, se proporcionaron despensas y cobijas a los grupos más vulnerables del Estado, tal es el caso de los grupos más vulnerables y las familias asentadas en las localidades más pobres y marginadas, urbanas y/o rurales, así como las que se encuentran en asilos, albergues, casas-hogar, con el apoyo de asociaciones civiles y clubes de servicio.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta consideración y merecido respeto.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección. El Secretario de Fomento Social. Rubrica: Arquitecto Carlos Carrera Robles.

Otra información, más, en otro oficio, igualmente dirigido al Diputado César Cabello Ramírez, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

En relación a su oficio número 138/06, recibido por esta Secretaría en fecha 17 de enero del presente año, por medio de la cual formula la interpretación [interpelación] que en fecha 26 de diciembre de 2005, presentó el Diputado a la Sexagésima Primera Legislatura, Manuel Arturo Narvárez Narvárez, a efecto de obtener información de esta Secretaría de Fomento Social, relacionada con las cobijas y despensas adquiridas y distribuidas desde la presente administración, durante los años 2004 y

2005.

Me permito dar puntual respuesta a los cuestionamientos en el orden señalado en el escrito de referencia.

I.- ¿Cuál es el número de cobijas que adquirió en el 2004?

En el año 2004, se adquirieron 87,420 cobijas.

¿Cuál fue el importe global de las cobijas adquiridas en el 2004?

El importe global de las cobijas adquiridas en el año 2004, asciende a la cantidad de \$6'212,715.00.

Pregunta: ¿Cuál es el número de cobijas que adquirió en el 2005?

En el año 2005, se adquirieron 85,000 cobijas.

¿Cuál fue el importe global de las cobijas adquiridas en el 2005?

El importe global de cobijas adquiridas en el año 2005, asciende a la cantidad de \$8'308,750.00.

Pregunta: ¿Cuál es el número de despensas que adquirió en el 2004?

En el año 2004, se adquirieron 90,982 despensas

¿Cuál es el importe global de las despensas adquiridas en el 2004?

El importe global de despensas adquiridas en el año 2004, asciende a la cantidad de \$6'289,001.00.

Pregunta: ¿Cuál es el número de despensas que adquirió en el 2005?

En el año 2005, se adquirieron 140,000 despensas.

¿Cuál es el importe global de las despensas adquiridas en el 2005?

El importe global de despensas adquiridas en el año 2005, asciende a la cantidad de \$11'200,847.00.

Pregunta: ¿A cuánto asciende el importe total por las despensas y cobijas adquiridas durante el 2004 y 2005.



El importe total por las despensas y cobijas, durante los años 2004 y 2005, asciende a la cantidad de \$32'011,404.00.

Pregunta: ¿Cuál fue la empresa ganadora, resultado de la licitación?

En el año 2004 y 2005, el proveedor de cobijas, resultado de la licitación, fue Consorcio Consultivo para el Desarrollo, S.A. C.V.

En 2004, los proveedores de despensas, fueron las personas morales denominadas: Consorcio Consultivo para el Desarrollo, S.A. C.V., además, NICONSA y La Económica de Chihuahua, S.A. C.V.

Del mismo modo, en 2005, los proveedores de despensas fueron Consorcio Consultivo para el Desarrollo, S.A.C.V., Industrias Lácteos Chihuahuenses, S.A.C.V., y Delia Granillo Armendáriz.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta consideración y merecido respeto.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección. El Secretario de Fomento Social. Rubrica: Arquitecto Carlos Carrera Robles.

Es tanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Algún comentario, Diputado.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Sí, breve.

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, eso satisface en gran medida las preguntas que le hicimos al Secretario de Desarrollo Social, bueno, me quedaría la duda nada más de conocer si no viene ahí en el documento la licitación de... pido el número de licitación y la convocatoria o... y las empresas participantes.

¿No viene ese dato?

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** No, lo que fue leído es exactamente lo que fue respondido.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Muy bien.

Por último, nada más, solicitaría que se me proporcionara una copia del documento.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Claro.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Con mucho gusto.

Si fuera tan amable, señor Diputado Secretario, de instruir al área correspondiente para que se proporcionara la copia respectiva.

[CORRESPONDENCIA

8 DE FEBRERO DE 2006

A) GOBIERNO FEDERAL

1. OFICIO No. 1.1.-014/06 QUE REMITE EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 130/05 I P.O., APROBADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN EL QUE SE EXHORTA A ESA SECRETARÍA PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA LEGALIDAD DE LOS COBROS EN LOS RECIBOS DE TELÉFONO POR CONCEPTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS VÍA TELEFÓNICA (TELMEX) CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS INBURSA.

B) GOBIERNO LOCAL

2. OFICIO No. Q 052/2006 QUE REMITE EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN.

3. OFICIO No. SGG 060/2006 QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL CUAL ANEXA OFICIOS DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADOS POR EL C. SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL EN EL CUAL DA RESPUESTA A LAS INTERPELACIONES EXPRESADAS POR EL DIPUTADO MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, RESPECTO DEL NÚMERO DE DESPENSAS Y COBIJAS ADQUIRIDAS Y ENTREGADAS DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

4. OFICIO MSCHL/027/06 QUE REMITE LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTO DEL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACE MENCIÓN EL DECRETO

No. 1200/04 XVI P.E., RELATIVO A LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2001.

5. COPIA DEL OFICIO No. 1666 QUE REMITE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CONTADOR GENERAL DE LA CONTADURÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL DECRETO No. 158/05 II P.E., DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL, CHIH., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2003.

C) OTROS ESTADOS

6. OFICIO S/N QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL CUAL HACEN DE NUESTRO CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO POR EL QUE EXHORTAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERIZOS, ENTRE OTROS, A REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA LEY ANTIINMIGRANTE APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE.

7. OFICIO No. 185/2005 D.P. QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HACIENDO DE NUESTRO CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO POR EL CUAL SOLICITAN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SAGARPA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO Y SU REGLAMENTO.

8. OFICIO No. SSP/DG/SATJ/DAT/0034H/06 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL HACEN DE NUESTRO CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO EN EL QUE REPRUEBAN LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE, EN RELACIÓN DEL "MINUTEMAN PROJECT".

D) DIVERSOS

9. ESCRITO QUE REMITE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C., MEDIANTE EL CUAL

REALIZAN DIVERSAS OBSERVACIONES, RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA "MEDALLA CHIHUAHUA AL MÉRITO EDUCATIVO".

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los señores Legisladores cuenten con la lista de Asuntos en Cartera, las cuales turnaremos a las Comisiones Legislativas correspondientes, de conformidad con lo que dispone la fracción X del artículo 82 de la Constitución Política del Estado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Atiendo su instrucción, señor Presidente.

Si alguno de los Diputados no cuenta con el mencionado documento, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los señores Legisladores].

Le informo, señor Presidente, que todos cuentan con el listado correspondiente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Siendo así y si estos son de aprobarse, es decir, los turnos propuestos, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

[CARTERA

8 DE FEBRERO DE 2006

1. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE DESIGNE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACUDAN AL MUNICIPIO DE BOCOYNA, A CONOCER LA PROBLEMÁTICA QUE EXPONE, RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SE PROPONE TURNAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

2. INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MINERVA CASTILLO RODRÍGUEZ, RUBÉN AGUILAR GIL, CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ Y MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE SE ABROGUE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA CREAR LA NUEVA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. ASÍ MISMO, SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN I Y 73 AMBOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

3. INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 DE ESE MUNICIPIO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día aprobado, si alguno de los señores Diputados presentes, desea presentar alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Diputado Secretario levante la lista correspondiente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** ¿Levantó la mano, verdad?

¿Tú también?

Y, allá, ¿no?

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Voy aprovechar, mientras se levanta la lista de oradores, además de los integrantes de la... titulares de la Diputación Permanente, agradecer la presencia de los Diputados y Diputadas, Rocío Reza, César Jáuregui, Manuel Narvárez, Fidel Urrutia, Carlos

Borrueal, que aunque en el caso del Diputado Carlos Borrueal y la Diputada Lilia Aguilar, forman parte de esta comisión [Diputación] Permanente, en su calidad de sustitutos, sean, de todas maneras, bienvenidos a esta Sesión.

La lista de oradores que presenta el señor Diputado Secretario, ante el cual fueron inscritos: La Diputada Rocío Reza, el Diputado César Jáuregui, la Diputada Lilia Aguilar Gil, el Diputado Joel Aranda, el Diputado José Antonio Comadurán y el Diputado Fidel Urrutia, en ese orden.

- **El C. Dip. Narvárez Narvárez.- P.A.N.:** Señor Presidente, también solicité...

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Ah, perdón.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si fuera tan amable de hacer la inclusión en la lista de oradores.

- **El C. Dip. Narvárez Narvárez.- P.A.N.:** No me ve ni me oye, verdad Diputado.

[En este momento se incorpora el Diputado Guerrero Muñoz].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me vuelve a pasar ya actualizada la lista de oradores, el señor Diputado Secretario.

Voy a volver a darle lectura, en ese orden sería su incorporación: Diputada Rocío Reza, Diputado César Jáuregui, Diputada Lilia Aguilar Gil, Diputado Joel Aranda, Diputado José Antonio Comadurán, Diputado Fidel Urrutia, Diputado Manuel Narvárez y Diputado Alejandro Guerrero.

Sobre ese orden, iniciaríamos con la Diputada Rocío Reza.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Reza Gallegos.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Reza Gallegos.- P.A.N.:** La suscrita, Diputada a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Representación Popular, iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de solicitar a este Cuerpo Colegiado, implemente los mecanismos necesarios a fin de adecuar la legislación local, al nuevo modelo de justicia penal para adolescentes y dar cumplimiento con el artículo segundo transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2005, donde se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo anterior al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Desde el año de 1985, que se celebró el Año Internacional de la Juventud; por la Organización de las Naciones Unidas, dio pauta para realizar diversos instrumentos a fin de instituir una legislación que garantice la seguridad jurídica de los jóvenes.

Para tal efecto, se expiden las Reglas de Beijing para la Administración de Justicia de Menores, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (RIAD), las Reglas para la Protección de Menores Privados de Libertad, y especialmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en Nueva York en 1989 y ratificada por nuestro país el 21 de septiembre de 1990.

[En este momento se incorpora a la Sesión el Diputado Carrillo González].

II.- Lo anterior trajo como consecuencia inmediata se iniciaran trabajos a fin de garantizar los derechos de las niñas y niños mexicanos. Sin restarle mérito a la normatividad existente en materia de protección de menores.

Es importante destacar la reciente reforma al artículo 18 de nuestra Carta Magna, donde acertadamente se diseña un nuevo modelo de sistema penal para adolescentes, totalmente armonizado con los tratados, protocolos e

instrumentos internacionales en esta materia.

La reforma en comento, en primer término eleva a rango constitucional el reconocimiento de que los menores son sujetos de derecho y que como tales, cuando infrinjan la ley penal, éstos serán sometidos a un procedimiento por tribunales especializados, en donde la excepción será la medida de internación, por lo tanto, la sanción del adolescente por el acto cometido, se expresará en consecuencias jurídicas distintas de las que se aplican hoy en los consejos tutelares del país. Es decir, se elimina cualquier injerencia arbitraria o contraria a sus Derechos Humanos, haciendo obligatoria las garantías de presunción de inocencia, de celeridad, de defensa, de no ser obligado a careo judicial o ministerial, de contradicción, etcétera.

En este mismo sentido, se prevé que la rehabilitación o readaptación de los jóvenes debe ser en un sentido educativo, sin perder de vista que las medidas de orientación, protección y tratamiento deberán estar claramente determinadas en la calidad y cantidad, por ende, es improcedente y contrario a derecho el que se habilite una sanción que exceda el criterio de proporcionalidad por el acto cometido por el menor.

Así mismo, la reforma constitucional establece que el procedimiento debe seguir las pautas del modelo acusatorio, por oposición a los procedimientos del modelo actual en los sistemas tutelares.

Actualmente, el procedimiento de las y los menores están en manos de las autoridades administrativas, el nuevo modelo de justicia estipula la creación de un sistema independiente de justicia para las y los adolescentes con jueces y ministerios públicos especializados, quienes determinarán si se cometió o no una infracción penal.

[Quizá uno de los aspectos más relevantes de la mencionada reforma, es que las personas menores de 12 años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, sólo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social, es decir, están exentos de responsabilidad penal. Además, el

internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.]

Lo anterior es un hecho trascendental y una reforma estructural, para el bien de las y los adolescentes mexicanos, donde mediante un sistema garantista se establecen bases responsables para los mayores de 12 años y menores de dieciocho.

III.- Visto lo anterior, y atendiendo a que la reforma constitucional generalmente reseñada, prevé tiempos perentorios para que las Entidades Federativas adecuen en sus ordenamientos jurídicos al contenido del artículo 18 constitucional, la suscrita, estima oportuno que esta Asamblea, inicie los trabajos necesarios para dar cabal cumplimiento al artículo segundo transitorio, el cual, dispone que una vez entrada en vigor la presente reforma, que será el próximo doce de marzo de 2006, las Entidades Federativas tendrán seis meses, o sea, para el próximo doce de septiembre de este año, para armonizar el texto constitucional.

Ahora bien, aparentemente tenemos suficiente tiempo para cumplir el mandato constitucional; sin embargo, la reforma que nos ocupa es de gran envergadura y de un impacto presupuestal tan importante, que es imperativo iniciar la tarea de manera conjunta con los especialistas en la materia. Obviamente que para avanzar aún más en materia del sistema de justicia penal para adolescentes, es necesario que el Ejecutivo Estatal, redoble esfuerzos en materia de prevención juvenil.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución local, someto a consideración de este Cuerpo Colegido, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se solicita a esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, realice los mecanismos necesarios a fin de adecuar la legislación local, al nuevo modelo de justicia penal para adolescentes y dar cumplimiento con el artículo

segundo transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2005, donde se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los ocho días del mes de febrero de 2006.

Atentamente, la de la voz. [Diputada Rocío Reza Gallegos].

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Reza.

Se turna a la Secretaría para su trámite respectivo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado César Jáuregui.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Muchas gracias, señor Presidente.

En Asuntos Generales de la Sesión anterior y haciendo un análisis sobre nuestra perspectiva personal en torno al homicidio de Sergio Dante Almaraz, anunciamos e hicimos público, el compromiso de solicitar mediante la presentación de un punto de acuerdo, el solicitar puntualmente a la Procuraduría General de Justicia en el Estado y al mismo Gobernador, se haga un balance del desempeño de sus colaboradores más cercanos y se sirvan adoptar las medidas pertinentes que conlleven a una depuración real, permanente y a fondo del personal que forma parte de la Procuraduría General de Justicia, especialmente, sobre los cuerpos policíacos.

Este punto de acuerdo nace de la premisa que hemos sostenido con claridad frente a la opinión pública de Chihuahua, de que el crimen organizado tiene redes y vínculos muy claros en todos los niveles de la autoridad que se debe encargarse de perseguirlos.

Y hoy más que nunca podemos hablar de ello,

porque la detención del principal capo del grupo delincriminal de Saucillo, identificado como Los Arreola, dejó al descubierto, con toda claridad, el contubernio, la relación incestuosa, el maridaje, entre la autoridad y el crimen organizado, y voy a decirles por qué.

De todos es sabido la situación del rastro municipal en Chihuahua. El rastro municipal de la ciudad de Chihuahua, hoy, está bajo la conducción del crimen organizado, porque Los Arreola lo administran y obtienen los beneficios económicos derivados de su concesión, así de claro hay que decirlo.

Pero también hay que decir con toda claridad, quién otorgó la concesión y quién inauguró en Chihuahua... quién inauguró en Chihuahua el lavado de dinero a través de concesiones de gobierno y ese sujeto tiene nombre y apellido, se llama Alejandro Cano, el Secretario de la actual administración estatal y flamante precandidato a Diputado Federal por uno de los distritos de la capital del Estado, del Partido Revolucionario Institucional.

No podía desconocer Alejandro Cano lo que ya se decía de Los Arreola en aquella época. Existen constancias, que en su momento habremos de revelar, de cómo Alejandro Cano fue advertido de lo que Los Arreola hacían desde hacía ya tiempo en el crimen organizado en el sur del Estado.

Muchos fueron quienes le advirtieron que concesionar el rastro municipal a Los Arreola, era entregarlo a los intereses del crimen organizado.

Pero pudo más la obediencia ciega y abyecta a los intereses del innombrable local y de José de Jesús Solís Silva, en aquel entonces Procurador, que le ordenaron otorgar la concesión al crimen organizado.

Esta foto le da... le ha dado la vuelta al mundo. [Muestra parte de un periódico que trae inserta la foto que describe] Sonrientes, de plácemes, el principal capo de Los Arreola, el innombrable local y Alejandro Cano, ponen la primera piedra de lo que iba a convertirse después en el primer negocio oficial

entre el crimen organizado y un gobierno municipal.

[La Diputada Aguilar Gil, toma el periódico y al observarlo muestra expresión de sorpresa].

Eso es lo que inauguraron ese día, no inauguraron el rastro municipal ni pusieron la primera piedra de un negocio lícito, pusieron la primera piedra del contubernio más claro entre la autoridad y el crimen organizado, porque que la autoridad se preste a lavado de dinero mediante la concesión del servicio público al crimen organizado, no habla más que de la complacencia de la autoridad que decide hacer negocios ya sin tapujos con quienes, en aquel entonces, se consolidaban como el principal grupo del crimen organizado en el sur del Estado.

Esa es hoy la responsabilidad que tiene Alejandro Cano frente a la sociedad, va a decirles, se los advierto, que desconocía la situación, que ingenuamente, él pensó que Los Arreola eran un grupo de empresarios del sur del Estado que se dedicaban a actividades lícitas, va a mentir en forma flagrante, porque de la actividad de Los Arreola hasta un niño de doce años, en Saucillo, la conocía y pudo haberle advertido a la autoridad como así aconteció, pero es más fácil como autoridad, muchas veces, transigir con los intereses del crimen organizado que enfrentarlos.

[El Diputado Presidente abandona su curul y es ocupada por el Diputado Aranda Olivas, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Eso es lo que algún sector del P.R.I. presenta hoy para que se candidatee aquí en Chihuahua capital.

Advertimos, la próxima semana presentaremos una denuncia ante la Procuraduría General de la República para que se investiguen los nexos de este grupo del crimen organizado con Alejandro Cano y con el innombrable local, y con José de Jesús Solís Silva, porque he sostenido y hoy mi convicción se fortalece, que este grupo nació, creció, se desarrolló y se apoderó del control del tráfico de drogas en nuestra Entidad, bajo la tutela, bajo el maridaje y bajo la relación de ventaja

que le representó actuar en el Estado, no con la complacencia sino con la complicidad de las autoridades que debían haberlos atacado.

Debo referirme también a otra nota que apareció el día de ayer en los principales medios de comunicación nacional.

En el kilómetro 18 de la carretera Cuauhtémoc a Rubio, vuelve la Procuraduría General de la República a incautar un kilogramo -perdón- mil kilogramos de marihuana. Tampoco hay detenidos. El Ministerio Público carece de las más elementales reglas para poder detener a una persona. Alguien les dijo que en esa bodega había una tonelada de marihuana, con toda claridad.

Si ven ustedes las escenas que se transmitieron por la televisión, los ministerios públicos, los miembros de la A.F.I. y del Ejército que estaban en ese rancho, parecían en un día de campo. Sin el menos... sin la menor preocupación frente a lo que les pudiera acontecer. ¿No se les ocurrió que si había una tonelada de marihuana en esa bodega los dueños iban a concurrir a cuidarla o a apoderarse de ella para hacer el tráfico ilícito de este estupefaciente?

¿No era fácil, teniendo ubicado ya no sólo un predio sino un rancho con fincas, haber cuidado y esperado el momento oportuno para poder echarle el guante a los dueños de esas drogas? Tampoco hay detenidos, señores. No hay detenidos en este asunto, y eso nos habla de lo grave que está la situación en Chihuahua en relación con el crimen organizado, por que el contubernio del crimen organizado y las autoridades no es exclusividad de un nivel de gobierno.

[Regresa el Diputado Cabello Ramírez y ocupa su curul de Presidente].

Están metidos hasta el tuétano en las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia en esta materia.

Esta semana, pues, hemos visto a la concurrencia de los tres niveles de gobierno con el crimen organizado, pero cinismo tan insólito como el que

se dio en la administración municipal pasada de entregarle al crimen organizado el rastro municipal, no tenía, cuando menos en los antecedentes inmediatos, ningún antecedente.

Qué va a decir ahora Alejandro Cano. Que no sabía quiénes eran los pichones, que nadie le dijo que se dedicaban a actividades relacionadas con el crimen organizado, que se tomó la foto a fuerzas, que se encontraba incómodo sonriendo frente a las cámaras al lado del capo más importante de la droga en Chihuahua y no me refiero a Arreola [provoca risas entre las personas del público] y a su segundo de abordo y allí sí me refiero a Arreola.

Que desconocía por completo esa situación, pues que convenza a los ilusos, que convenza a los que quieren hacerse de la vista gorda frente a lo que acontece en Chihuahua.

Decía, el otro día, en entrevista el Secretario de Seguridad Pública que no se permitiría que Chihuahua se convirtiese en una plaza como Sinaloa o como Acapulco.

Qué no nos hemos dado cuenta de que Chihuahua no necesita convertirse en una plaza como Acapulco o Sinaloa, porque ya es una plaza con mayores problemas que Acapulco y Sinaloa. Por qué le queremos ocultar a la gente que Chihuahua es el principal teatro de operaciones del grupo del crimen organizado más influyente en Latinoamérica, el cártel de Juárez.

No se les hace suficiente problema ese. No les parece que eso ya es un indicador indispensable para que busquemos la atracción del Gobierno Federal que en esto tiene enorme responsabilidad y que se vengán a implementar México Seguro, y que concretamente busquemos cómo aminorar, disminuir a los grupos del crimen organizado en la Entidad.

A alguien le puede parecer que en el Estado de Chihuahua hay un combate real al crimen organizado, cuando tenemos constancia de cómo las autoridades se han prestado hasta al lavado de dinero en forma institucional.

Es el momento, compañeros, de que asumamos una responsabilidad muy clara como Legisladores por Chihuahua, y es el momento de olvidarnos de partidismos, porque esto ocurre en gobiernos de todas las abstracciones políticas, en uno -ciertamente- con cinismo insólito como en el caso del ex Presidente Municipal de Chihuahua, y en otros, cuidándose de las formas pero tratando de buscar el mismo objetivo.

Por eso, amén de la denuncia frente a la Procuraduría para que se investiguen los nexos claros que tiene Alejandro Cano, Patricio Martínez, José de Jesús Solís Silva con el grupo de Los Arreola, voy a presentar un punto de acuerdo la próxima semana, en donde espero contar con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios que estamos en el Congreso, para solicitarle a la administración municipal de Chihuahua, retire la concesión del rastro municipal a los Arreola.

Porque eso es como nos debemos de conducir si vamos a enfrentar como autoridad -en lo que nos toca- al crimen organizado.

Sí, es cierto, no somos ministerio público. No tenemos el poder de integrar averiguaciones para mandar a la cárcel a quienes trafican con la droga, cometen asesinatos impunemente y se adueñan de la economía de muchos municipios, pero lo que sí podremos hacer, es no hacernos tontos frente a lo que está aconteciendo, y lo que sí podemos exigir es que ningún servicio público de los que se concesionan, de ningún nivel de gobierno, sea Federal, Estatal y Municipal, esté en manos de personajes vinculados o creadores de bandas del crimen organizado.

Y espero contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, porque es como tenemos que enfrentar este asunto. No se trata de salir en defensa o en detracción de nadie, se trata simple y sencillamente de que sin intereses partidistas cortemos de tajo cualquier relación con personajes vinculados con el crimen organizado provengan de donde provengan, sean tricolores, amarillos o azules. El narcotráfico tiene conexiones con todos

lados y de todas formas, y si hay un compromiso claro con Chihuahua, tenemos que comenzar por poner nuestro granito de arena en este asunto.

Dicho lo anterior, que creo que fundamenta hoy en forma más clara la cuestión de la urgencia en Chihuahua de depurar nuestros cuerpos policíacos, voy a presentar un punto de acuerdo que espero que obtenga la dispensa de su turno a Comisiones en los términos del artículo 99 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y que dice lo siguiente:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura, del Estado libre y soberano de Chihuahua, respetuosamente solicita al ciudadano Gobernador del Estado, para que de manera conjunta y coordinada con la titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, hagan un balance del desempeño de sus colaboradores más cercanos y se sirvan adoptar las medidas pertinentes que conlleven a una depuración real, permanente y a fondo del personal que forma parte de la Procuraduría General de Justicia, especialmente sobre los elementos de cuerpos policíacos.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con la fecha de hoy.

Les quiero pedir su apoyo en este tema, porque ya es hora de que en estos temas le comencemos a atorar todos, sin distingos partidistas -repto- y que afrontemos la responsabilidad que como Legisladores tenemos.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

Sobre el mismo tema, Diputado Carlos Borrueal.

- **El C. Dip. Borrueal Baquera.- P.A.N.:** Nada más, solicitarle, señor Presidente, que quede asentado en actas y en el Diario de los Debates, que esta no es una inquietud personal o única del Coordinador de la Fracción del P.A.N., que en mi calidad de Subcoordinador de esta Fracción me sumo a esa petición del Diputado Jáuregui, de la misma manera que nos sumamos los otros ocho Diputados, un



total de 10, y hacer extensiva la invitación a los Diputados del P.R.I., del P.R.D., del P.T., a sumarse a esta propuesta que busca de tajo -ahorita y en este momento- sentar un precedente de que en Chihuahua no estamos de acuerdo con que se siga colombianizando la vida política y social de nuestro Estado.

Ciertamente no somos un ministerio público para integrar averiguaciones, pero sí podemos ser la conciencia de esos miles y miles de ciudadanos que día con día ven aterrados cómo la delincuencia y la violencia se ha extendido y no se ha focalizado únicamente en Juárez, como venía sucediendo en años anteriores, sino que ahora en ciudades tan tranquilas como Chihuahua, Delicias, Jiménez, Parral y otras, vemos que se convierte ya en nota del día las ejecuciones, la violencia, los homicidios y que parte de esto se desprende y es lo que hay que señalar y frenar de actos irresponsables de funcionarios públicos que en su momento malentendieron el cargo que se les había conferido e hicieron un mal uso de él.

Quiero comentar, aquí el Diputado Fidel Urrutia es testigo de ello, cuando en el pasado fue jefe del rastro en Ciudad Juárez, estas mismas personas a las que se les concesionó el rastro en Chihuahua, acudieron con la misma finalidad a Ciudad Juárez, pero vistos sus antecedentes les fue negado el rastro de aquella frontera.

Aquí en Chihuahua no hubo la valentía para rechazarlos y al contrario, hubo la complacencia y podemos, podemos presumir que hasta la complicidad, para otorgarles la concesión del rastro.

Nos podrán decir que se checaron todos los argumentos o requisitos legales para otorgar esa concesión, pero hay uno muy importante que incluso está señalado en la propia ley, que es la solvencia moral. La solvencia moral de Los Arreola, jamás fue checado, aun y cuando su fama era pública de que estaban ligados al crimen organizado, aun cuando eran reclamados por autoridades de Estados Unidos, aun y cuando en México era... y más en el Estado de Chihuahua, era

claro y notorio la actividad a la que se dedicaban.

Yo creo que es un... es tiempo es momento de que en este momento empecemos a separar o a rescatar la ética política, a separarla del crimen organizado, a separarla de los negocios turbios y que nos sumemos a este punto de acuerdo que hoy presenta el Diputado César Jáuregui.

Yo no sé qué dirían los familiares de Alonso Baeza, de Edmundo Fernández, del Comandante Torres Durán, de varios policías ministeriales que han sido asesinados y que yo ubico la consecuencia de estos asesinatos o el origen de estos asesinatos en -precisamente- haber sido complacientes, en haber sido cómplices, en haber permitido que durante los últimos años se haya instalado en Chihuahua el crimen organizado.

Yo creo que es momento de que todos juntos, ahora sí, como representantes populares sin distingos partidistas, nos sumemos a este punto de acuerdo que presenta hoy el Diputado Jáuregui y mandemos a su casa y expresemos el rechazo a aquellos que de manera irresponsable permitieron que el crimen organizado sentara sus reales en Chihuahua.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Antes... sobre el mismo tema, Diputado Manuel Narváez, adelante.

**- El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente, por supuesto que apoyamos, la propuesta de nuestro Coordinador, Diputado César Jáuregui.

Simplemente hacer un recordatorio a... aprovechando aquí la... el escenario, al señor Gobernador al que insistentemente le hemos pedido que solicite al Gobierno Federal el Programa México Seguro, del que insistentemente, pues, el señor Gobernador no ha dado respuesta. Vagamente dice y pide y también con junta razón, mayor presencia de la P.G.R., de la A.F.I.

Sin embargo el... la solicitud de fondo que es el que se implemente aquí ese programa pues no ha habido una respuesta concreta.

Podemos ver con claridad que el trabajo que realiza la P.G.R., la A.F.I., pues empieza a rendir resultados, y por lo mismo de... de la discreción que debe de existir en estas investigaciones empieza a arrojar resultados, pero sí valdría la pena y yo sugeriría aprovechando el momento, la ocasión y la petición del Diputado Jáuregui, que si tuviera a bien la Presidencia de esta Diputación Permanente, con la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, que preside la compañera Rocío Reza; pues que fueran a... o fuéramos a platicar con el señor Gobernador y explicarle más a fondo la necesidad que... que tenemos para que se pueda implementar este México Seguro. A lo mejor le hace falta información, aun cuando ya hemos respaldado en algunos escritos tanto el Diputado Roberto Cázares como un servidor, el mismo Diputado Jáuregui, los motivos, los antecedentes por el cual debe solicitarse este programa.

Quizá y atendiendo de que pudiera ser falta de información, que pudiera acudir la Comisión de Seguridad Pública y la Presidencia de esta Diputación Permanente, a platicar con el señor Gobernador y a pedirle encarecidamente que sea solidario con los chihuahuenses y solicite de manera enfática, ya, la implementación en el Estado de Chihuahua del Programa México Seguro.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Sobre el mismo tema.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sobre el mismo tema, señor Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Sobre el mismo tema, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Cazares Quintana.- P.R.D.:** Hacer una observación, obviamente que el P.R.D., estará de acuerdo siempre en que se evalúen las corporaciones policiacas como es el caso, en combate a la corrupción y aquí nos sumamos a la petición del compañero Diputado, pero no la acotaría como la presentó al balance de los colaboradores más cercanos, yo quiero decirles que la corrupción permea en los funcionarios menores con más... con más magnitud.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Si quiere lo complementamos.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Sí, en ese sentido, porque todos los días se nos manifiestan los actos de corrupción.

Ayer fui notificado de... en la ciudad de Camargo una decisión de la autoridad con respecto a esto, y son funcionarios menores.

Pero también presentaremos próximamente que este llamado no lo hagamos nada más al estado, porque la A.F.I., la Procuraduría General de la República en Chihuahua, peca de lo mismo.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Sí.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Y lo hemos demostrado, este llamado tiene que ser también a otra instancia porque la corrupción está permeando en el crimen organizado enormemente y si no ponemos un alto a esto vamos a llegar a unos extremos, como comentaba el compañero, por eso nos sumamos a esta petición con ese... esa observación.

Es tanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si me permiten, señores Diputados, hacer un comentario.

De conformidad con lo que el Diputado César Jáuregui venía expresando antes de llegar a su solicitud de punto de acuerdo, yo estaba recordando porque me tocó en su momento dar lectura a un dictamen que sometimos a consideración del Pleno y que así fue aprobado.

Pedí, mientras el Diputado Jáuregui desarrollaba su exposición, que me trajeran el dictamen que aprobamos, les quiero pedir me permitan darle lectura, es muy breve, a los resolutivos porque sería básicamente -creo yo- buscar el refrendo de algo que ya hicimos.

Dice:

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima...

Si.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Si recuerdo el... el punto de acuerdo, lo que sí también debo de precisar, que lo que nos interesa es un refrendo de esos acuerdos.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Eso... eso sería el término, porque... nada más para leer los términos en los que los votamos.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Sí.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta en forma respetuosa al Ejecutivo Federal, Licenciado Vicente Fox Quesada, gire instrucciones conducentes para que a partir de objetivos legalmente establecidos se lleve a cabo una revisión y evaluación rigurosa en el desempeño de las estructuras funcionales de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, a que continúe con las acciones dadas a conocer en días pasados en el sentido de llevar a cabo una revisión y evaluación rigurosa en el desempeño de las estructuras funcionales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Tercero.- Exhórtesele a las autoridades mencionadas en los puntos primero y segundo del presente

Acuerdo, para que con respeto a las garantías de audiencia, en su caso, lleven a cabo las acciones mencionadas en las estructuras de la Delegación de la Procuraduría General de la República del Estado, y de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Fueron los... el punto.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Podríamos refrendar ese que va dirigido a las dos autoridades responsables.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Yo creo que sí.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Ese es el camino correcto. Solicitamos este punto de acuerdo porque me parece que con respecto a la depuración se han hecho esfuerzos, lo reconozco, esfuerzos en ese sentido, pero creo que no concluye. Yo ubico a un agente de la Procuraduría General de Justicia y a elementos de la A.F.I., vinculados aún con el crimen organizado y, bueno, ya vimos que hasta ex presidentes municipales, ¿no?

En ese sentido, creo que la propuesta que pudiera conducirnos al acuerdo es refrendar ese punto de acuerdo que va dirigido a las dos autoridades y hacérselos llegar como un refrendo de este punto de acuerdo

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Bien, en virtud de que esta Honorable Legislatura, en su momento legislativo oportuno, que fue el 18 de octubre de 2005, había votado un punto de acuerdo y exhortación correspondiente a las autoridades federal y estatal, en el sentido de hacer una depuración de sus cuerpos policíacos, se acepta y se pone a consideración de esta Comisión [Diputación] Permanente que el día de hoy en atención al artículo 99 de nuestra Ley Orgánica, se vote sobre el refrendo en los términos de lo que el día 18 de octubre del año pasado, esta Legislatura había acordado.

Si es...

- **El C. Dip. Borrueal Baquera.- P.A.N.:** Una observación, nada más.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputado Borrueal, con una observación.

- **El C. Dip. Borrueal Baquera.- P.A.N.:** Yo creo que se está pasando por alto la petición que hace el Diputado Narváez, de incluir la petición al Gobernador del Estado en cuanto a coordinarse con las autoridades federales para implementar el México Seguro, en el Estado de Chihuahua.

Creo, creo que no....

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En sus términos del acuerdo leí el punto en concreto Diputado, pero en los términos viene precisamente los trabajos de coordinación, el establecimiento del Programa México Seguro, este... yo le pediría, para satisfacción de los señores Diputados, en los términos que fue leído el decreto, se turnara copia, señor Secretario, para que lo tuvieran en...

Si es de aprobarse, entonces este refrendo.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.;** Nada más precisando la diferencia que hago es que tanto la Comisión de Seguridad Pública como la Presidencia de esta Diputación Permanente acuda en una comisión de cortesía a plantear de una manera ya más directa al señor Gobernador el que solicite al Gobierno Federal la implementación del Programa México Seguro, porque ya lo habíamos agotado con las formalidades del Congreso, le hemos hecho la petición y no ha habido una respuesta.

Entonces la sugerencia concreta es acudir con una comisión de cortesía a platicarlo directamente con el señor Gobernador.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Lo podemos hacer con mucho gusto, esta Presidencia no tiene inconveniente en que lo hagamos.

Debo de precisar una cosa nada más y creo... creo que el tema hay que superarlo con la votación que nos lleve al refrendo.

Creo que todos estamos en ese sentido.

[La Diputada Reza Gallegos solicita el uso de la palabra].

Nada más si me permite Diputada.

Debo de precisar que en ese sentido, todas las expresiones partidarias en este Congreso, el Poder Ejecutivo -incluso- por su parte. hemos coincidido en la necesidad de los trabajos y esfuerzos de coordinación con el ámbito federal.

Ese es un trabajo que de manera permanente se ha tenido una insistencia y nada menos con las acciones que ya nos precisaba el Diputado César Jáuregui en el Municipio de Cuauhtémoc, esta Presidencia hizo una expresión de agrado sabiendo que los esfuerzos de coordinación iniciaban con operativos de esa naturaleza en el Estado, y que deben de ser permanentes y que deben de ser más continuos, estamos conscientes de ello, pero para precisar y no, y efecto... y a efecto de no dejar alguna laguna hacia donde ha sido la voluntad y expresión de cada uno de ustedes y que este Congreso la ha recogido a cabalidad.

Sí, Diputada.

- **La C. Dip. Reza Gallegos.- P.A.N.:** Únicamente comentar que me sumo a lo que comenta el Diputado Narváez y, bueno, no sería la primera vez ¿no?, que de alguna forma se está presente con el Gobernador atendiendo o comentando asuntos de esta naturaleza y este... sin embargo, bueno, pues sí creo conveniente que le demos el seguimiento adecuado y más que nada, que asumamos la responsabilidad y que nos adentremos de fondo a estos temas tan... tan importantes y relevantes que no le hemos querido entrar, es la verdad de las...de las cosas, he, que no le hemos querido entrar al fondo del asunto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

A consideración, entonces, de los señores Diputados integrantes de la Permanente, si es de aprobarse el refrendo de un acuerdo que ya habíamos aprobado el día 18 de octubre, en los términos del artículo 99, de conformidad con lo que pide el Diputado César Jáuregui, si es de aprobarse sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

[Minuta de Acuerdo]:

ACUERDO [149/06 I D.P.]:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- Reiterar, respetuosamente, al Ejecutivo del Estado, para que de manera conjunta y coordinada con la titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado y las autoridades federales competentes, se sirvan adoptar las medidas pertinentes que conlleven a una depuración real, permanente y a fondo del personal que forma parte de sus corporaciones, especialmente sobre los elementos de los cuerpos policíacos en todos los niveles.

SEGUNDO.- Así mismo, remitir a las autoridades señaladas, copia del presente Acuerdo y de la iniciativa que le dio origen; así como del Acuerdo Número 102/05 I P.O., aprobado en Sesión de fecha del día 18 de octubre de 2005.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE, CÉSAR CABELLO RAMÍREZ; DIPUTADO SECRETARIO, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Tenemos pues en uso de la palabra, de acuerdo a la inscripción de oradores, a la Diputada Lilia Aguilar Gil.

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Con su venia, Presidente.

He solicitado el uso de la palabra en este apartado de presentación de iniciativas para dar cumplimiento a un compromiso que adquirimos el Diputado César Jáuregui y una servidora, dos sesiones de esta

Diputación Permanente, atrás.

Referente al tema de la irregularidad, al... una de las muchas irregularidades con las que cuenta el Código Civil de nuestro Estado, y que ha suscitado algunos problemas en el tema del impedimento para poder contraer matrimonio de enfermos con SIDA.

Así pues, estamos cumpliendo con este compromiso, yo no daría lectura al grueso de la iniciativa por que es un tema que además ya se discutió con amplitud, simplemente diría qué es lo que estamos reformando en cumplimiento de este compromiso, aunque seríamos enfáticos y creo que en esto coincide conmigo la mayoría de los Diputados que hemos estado trabajando en el asunto de las mesas de la ley relativas al desarrollo al fomento social, estamos, pues, solicitando la reforma al artículo 144 del Código Civil. En un apartado arcaico que refería y esto sí me voy a dar el gusto de leerlo, que refería que era prohibición para contraer matrimonio la embriaguez habitual, la morfinomanía, la eteromanía y el uso indebido y persistente de las demás drogas enervantes, la impotencia incurable para la copola [cópula], la sífilis, la locura y las enfermedades crónicas e incurables que sean además contagiosas y hereditarias.

Así, igualmente, la fracción IX... la fracción IX de esta iniciativa hace referencia a prohibición para adquirir... para contraer matrimonio, la... el idiotismo y la imbecilidad.

Así pues, entonces, estamos derogando estas dos fracciones del artículo 144 aunque -insisto- señor Presidente, como ya se ha dicho en esta mesa que son muchos los artículos que se tienen que reformar en el Código Civil para evitar quebrantar -por decir de alguna manera- el artículo primero de nuestra Constitución que dice que todos los ciudadanos... que todos los ciudadanos de este país tenemos derechos y garantías y que queda prohibida toda discriminación, motivada por origen étnico, nacional, el género, la edad o las capacidades.

Entonces pues, hago pres... hago entrega de esta iniciativa a la Presidencia que es un compromiso

cumplido y hacemos refrendo a que seguiremos buscando reformar el Código Civil y toda la... la legislación relativa que hace este tipo de acciones discriminatorias.

[Texto íntegro de la iniciativa]:

Los suscritos, LILIA AGUILAR GIL y CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, e integrantes de las Fracciones Parlamentarias del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional, respectivamente, acudimos ante esta H. Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II y artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para someter a su consideración la siguiente iniciativa con carácter de decreto a fin de derogar las fracciones VIII y IX del artículo 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, lo anterior con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El SIDA una enfermedad venérea que se transmite mediante el Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (VIH), el cual ataca directamente al sistema inmunológico, ocasionando la pérdida de células que protegen al cuerpo de otras enfermedades.

No obstante, el deterioro de la calidad de vida de una persona con SIDA, no se centra únicamente en su situación médica, sino en una cuestión tal vez más preocupante: la discriminación de la que son objeto por diversos sectores sociales.

Desde la detección misma del virus en la década de los ochenta en el siglo pasado, las personas infectadas han sido vulneradas en sus derechos elementales, como el derecho a tener trabajo y educación, pues son numerosas las ocasiones en que se ha negado el acceso a las personas con SIDA a instituciones, organismos y empresas públicas y privadas. Así mismo, se han implementado políticas públicas y se han creado disposiciones legales discriminatorias.

Encontramos así, que el Código Civil del Estado señala en su artículo 144, fracción VIII, como impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio: La embriaguez habitual, la morfinomanía, la eteromanía y el uso indebido y persistente de las demás drogas enervantes. La impotencia incurable para la cópula, la sífilis, la locura y las enfermedades crónicas e

incurables, que sean además contagiosas o hereditarias. Así mismo, el artículo 135 señala Cualquiera condición contraria a la perpetuación de la especie o a la ayuda mutua que se deben los cónyuges, se tendrá por no puesta.

Por otra parte, la Constitución General establece como una garantía individual en su artículo 1o.: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Lo señalado en los mencionados artículos del Código Civil, es inaceptable, pues es el mismo Estado el que ejerce y promueve la discriminación en contra de un sector de la sociedad mediante disposiciones jurídicas, afectando a las personas que padecen enfermedades crónicas e incurables, como en el caso del Lupus, Síndrome de Down, el SIDA y la Leucemia, entre otras muchas, las cuales según las disposiciones actuales del Código Civil no les permiten contraer matrimonio, violentando la libre manifestación de voluntades.

De igual forma, se hace necesario mencionar que el matrimonio, como lo conocemos actualmente, es un vínculo establecido mediante el acuerdo de voluntades, y más que una creación del Derecho, se constituye como una institución social, regulada únicamente en beneficio de los individuos que integran la comunidad.

Así pues, proponemos la derogación del artículo 135, así como de las fracciones VIII y IX del artículo 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con la convicción de que dicha reforma será un paso importante para erradicar la discriminación en el Estado.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente proyecto de

#### DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se derogan las fracciones VIII y IX del artículo 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

TÍTULO QUINTO  
DEL MATRIMONIO  
CAPÍTULO I  
DE LOS REQUISITOS PARA CONTRAER  
MATRIMONIO

Del artículo 134 al 143...

Artículo 144.- Son impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio:

De la fracción I a la VII...

VIII. Se deroga.

IX. Se deroga.

Fracción X...

Del artículo 145 al 148...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día ocho del mes de febrero del año 2006, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se turna a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el mismo sentido, déjenme explicar nada más.

**- El C. Dip. Urrutia Terrazas.- P.A.N.:** Adelante, adelante.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** La Sesión pasada y creo que es en el mismo... en el mismo canal de comunicación, la Sesión pasada se le había pedido al señor Diputado Secretario, trabajar en el transcurso de la semana junto con el Vicepresidente

para también proponer una iniciativa de ley en el mismo... en el mismo sentido, a mi me gustaría darle continuidad a las lecturas porque creo que son muy similares, muy acordes y seguramente complementarias estas propuestas que dejarán, como ya la Diputada Lilia Aguilar lo ha hecho satisfecho en cuanto a su... sus alcances de esta propuesta de reforma, seguramente también la que el señor Diputado Secretario y el señor... el señor Diputado Vicepresidente me podrán someter a consideración del Pleno, en su oportunidad.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para... ¿Es sobre el tema, verdad?

Yo sugeriría -señor Diputado- dejáramos correr la lectura, inmediatamente tener su expresión.

Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Presidente.

Como usted lo mencionaba, el encargo que hizo en una de las Sesiones anteriores sobre este tema, presentamos el trabajo realizado, una reforma al artículo 144 del Código Civil en su fracción VIII.

Sería en estos términos. Me permito darle lectura al decreto... me permita y dispéñeme la lectura de los antecedentes ya muy comentado en esta mesa.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante

**- El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:** [Texto del documento del cual fue dispensada su lectura]:

Diputación Permanente

Del H. Congreso del Estado.

Presente.-

Los Diputados César Cabello Ramírez, Joel Aranda Olivas, Roberto Aurelio Cázares Quintana, José Antonio Comadurán Amaya, Carlos Marcelino Borruel Baquera y las Diputadas Victoria Chavira Rodríguez y Lilia Aguilar Gil, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, comparecemos ante este Alto Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa de decreto, a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 144 del Código Civil

del Estado de Chihuahua, con relación a la dispensa de los matrimonios en los casos de contrayentes que padezcan de las enfermedades señaladas en la fracción VIII del mismo precepto. Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro país, antes de 1860, el matrimonio canónico era suficiente para formar una familia que derivara de un matrimonio válido ante la sociedad y que le diera solidez. Sin embargo, el Presidente Benito Juárez García decidió instituir el matrimonio civil, mismo que nace en Holanda en 1850.

A partir de entonces, dicha institución es la forma legal para el estado de formar una familia, figura que ha evolucionado estableciéndose a la doctrina como su base, fijando criterios y ciertos requisitos que el legislador ha denominado elementos de existencia y de validez.

Los primeros tienen por finalidad el surgimiento pleno de esta figura a la vida jurídica, mientras que los segundos convalidan sus efectos, imposibilitando la nulidad del mismo.

Con la evolución misma de la sociedad mexicana, fueron surgiendo diversas disposiciones que regulaban con ciertas variantes jurídicas la figura del matrimonio civil, como es el caso de la Ley de Relaciones Familiares, hasta el surgimiento del Código Civil Federal, el cual comenzó su vigencia a partir del 1o. de octubre de 1932, y su pretensión era establecer uniformidad en los criterios para contraer matrimonio, así como también en lo concerniente a lo que se denominó Impedimentos, que son causales que debieran evitar la celebración del matrimonio, y que de realizarse, origina su nulidad.

De igual manera, estas Entidades Federativas iniciaron la adopción de las coincidencias del modelo jurídico establecido en Código Civil Federal, y en el caso de Chihuahua, se expidió el ordenamiento respectivo en el año de 1944, mencionando también que con el transcurso del tiempo, cada uno de los Estados de la Federación adecuó este marco normativo a las necesidades y exigencias propias de cada sociedad.

La falta de edad, de consentimiento de quien deba ejercerlo, parentesco, el adulterio entre los que pretendan contraer matrimonio, atentado contra la vida de anteriores cónyuges, fuerza o miedo grave, son algunos de los impedimentos que aun existen en la mayoría de los Códigos Civiles que subsisten

en los Estados.

Continuando con el Código Civil de nuestra Entidad, en su artículo 144 señala en diez fracciones las causas que son propiamente impedimentos para contraer matrimonio, destacando la fracción VIII, la cual establece categóricamente que: *La embriaguez habitual, la morfinomanía, la eteromanía y el uso indebido y persistente de las demás drogas enervantes. La impotencia incurable para la cópula, la sífilis, la locura y las enfermedades crónicas e incurables, que sean además contagiosas o hereditarias;*

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, establece que todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Queda prohibida toda discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Esto nos lleva a colegir que el Código Civil, en su numeral 144, fracción VIII, no se encuentra en armonía con nuestra Constitución Federal.

De igual manera, en nuestro sistema jurídico existen los Derechos Humanos, y son equivalentes a las garantías individuales y sociales que se consagran en nuestra Constitución Federal, aunque debemos precisar que poseen una entidad propia y característica. La reforma a la Carta Magna realizada en el año dos mil es la que establece el ordinal primero tal y como lo transcribimos, y es una ampliación de los derechos de los ciudadanos y de sus garantías individuales, merced del desarrollo de la sociedad mexicana y de la suscripción de nuestro país de Tratados Internacionales que tutelan garantías, derechos, ambos individuales y sociales.

Es en esta dinámica que los legisladores que redactaron los Códigos Civiles Federal y Estatales, en ambos casos eran desconocidas enfermedades que surgieron prácticamente después de la segunda mitad del Siglo XX, como lo es el caso del Virus de Inmunodeficiencia Humana, que produce el SIDA, y otras enfermedades que igualmente ameritan especial interés y cuidados por parte de las autoridades de salud.



La creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las comisiones estatales, son hechos relativamente recientes que han venido a reforzar una sólida tradición mexicana de respeto y protección a la vida, libertad, seguridad y patrimonio de las personas, paralelamente a cuestiones tan importantes como el derecho a la alimentación, la educación y la salud, entre otros de carácter social.

El derecho-humanismo garantiza fundamentalmente que los gobernantes actúen con estricta sujeción a la Constitución y a las leyes que norman su conducta, que no se extralimiten en el ejercicio de sus funciones y competencias.

Precisamente, para coadyuvar al fortalecimiento del derecho-humanismo, para seguir afianzando esta corriente de pensamiento y de acción jurídicas, hemos tomado la decisión de presentar esta iniciativa cuyo objeto es coadyuvar a la protección y vigencia de los Derechos Humanos; la política, en el más recto sentido de la palabra, la concibo como una actividad centrada en el absoluto respeto a la persona y a sus derechos fundamentales, así como en la protección de los derechos básicos de la sociedad.

Recordemos que el Derecho se perfecciona y se adecua a la realidad social que pretende normar, de lo contrario perdería vigencia y capacidad para ordenar y regular a una sociedad; no hay norma perfecta, es por ello que el papel del legislador es adaptar los preceptos legales a dicha realidad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, presentamos a la elevada consideración de esta H. Representación Popular el presente proyecto con el carácter de

#### DECRETO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un último párrafo al artículo 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 144.- Son impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio:

De estos impedimentos serán dispensables la falta de edad y el parentesco de consanguinidad en línea colateral desigual.

Y la fracción VIII, sería: Es dispensable cuando ambos contrayentes acrediten fehacientemente haber obtenido de institución o médico especialista el conocimiento de los alcances, efectos y prevención de la enfermedad motivo del impedimento, y manifiesten por escrito su consentimiento para contraer matrimonio.

#### TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de elaborar la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil seis.

Atentamente. El Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana; su servidor [Diputado Joel Aranda Olivas], al igual que el Diputado... Diputado José Antonio Comadurán Amaya.

Y hago entrega.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Tórnese a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Diputado Fidel Urrutia sobre el mismo asunto.

Adelante.

**- El C. Dip. Urrutia Terrazas.- P.A.N.:** Bueno, como Presidente de la Comisión de Salud, como médico, profesión que automáticamente busca la vida, yo estoy en desacuerdo con esa aprobación, aunque dice la Diputada Lilia Aguilar que es arcaico, este -pues- posiblemente lo arcaico sea lo más natural en cuanto a que no estamos contraviniendo la naturaleza o las leyes.

Si decimos que es... que no puede haber discriminación en adultos prohibiéndoles que se... se unan en matrimonio, a dos personas o a una

de ellas que esté enferma con el conocimiento de la pareja... con el consentimiento de la pareja, con la... con el conocimiento también por parte de algún médico que le hizo saber los riesgos, estamos... hasta ahí estamos bien, pero yo pregunto qué pasa con la descendencia, si un niño sale enfermo y una enfermedad sexual trasmisible como puede ser el Sida, si un niño nace enfermo quién protege los derechos de los niños. Ahí estamos contraponiéndonos, la libertad mía termina donde perjudico a un tercero. Así lo entendí.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Yo quisiera dejar esa expresión ahí, muy válida; porque la reflexión debe darse en el seno de las comisiones. Han sido turnadas dos iniciativas me parece que la valoración debe darse en el seno de las comisiones y yo lo que creo es que en términos de la realidad una pareja puede establecerse sin necesidad del matrimonio y generar descendencia, el problema es un problema real, lo que estamos haciendo es, en vista de una plática antecedente, es generando propuestas para proteger a las personas que en este momento no tienen los derechos del estado para poder contraer matrimonio con todas sus consecuencias independientemente de su condición física.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Señor Presidente, con su permiso.

Entiendo que usted no quisiera entrar a este debate en esta mesa, lo entiendo y además lo apoyo, simplemente me gustaría hacer una aclaración -porque creo que sí amerita- al Diputado Urrutia, en el sentido de que la iniciativa que estamos promoviendo no está dejando de lado estas consideraciones.

Yo simplemente le diría que hay un artículo en el Código Civil, que es el artículo 135 que habla sobre la perpetuidad de la especie, que es donde el Diputado Jáuregui y yo -precisamente- no tuvimos una coincidencia decidimos dejarlo fuera,

y donde también el Código Civil incluye este tipo de terminaciones donde se debe este... de tratar el asunto de la perpetuidad de la especie y de los... del estado que deben de tener los hijos, pues en el caso de que... de que... de que puedan nacer, pues, con esta enfermedad.

Simplemente le diría que yo he señalado que es arcaico porque en el supuesto del Código Civil, tal como se encuentra ahora, un... una pareja que uno de ellos tenga cáncer no puede contraer matrimonio; una pareja que uno de ellos o los dos tengan lupus, no puede contraer matrimonio; una pareja con síndrome de Down no puede contraer matrimonio, todas estas personas no tienen derechos como usted y yo los tenemos, simplemente porque tienen una enfermedad terminal.

Entonces, me parece que así es como hacemos el señalamiento de arcaico, y porque creemos que estos ciudadanos también son ciudadanos de primera, aquí no se trata de ciudadanos de primera y segunda, era nada más para hacer el señalamiento y estoy de acuerdo que la discusión se tiene que dar en el seno de la Comisión y que este se deben de hacer otro tipo de consideraciones como es lo que usted ya señalaba que son los hijos que pueden nacer con VIH.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Antonio Comadurán.

**- El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Gracias, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Diputados a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, Roberto Aurelio Cázares Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro Guerrero Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Joel Aranda Olivas y José Antonio Comadurán Amaya, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso, acudimos a esta Honorable Asamblea, a efecto de presentar propuesta de iniciativa de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de [Agricultura], Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que proporcione los lineamientos para la aplicación de los seiscientos ochenta mil... seiscientos ochenta [\$680'000,000.00] de pesos que fueron aprobados en el presupuesto de 2006 para apoyo a las tarifas eléctricas de bombeo agropecuario.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una demanda recurrente de los diferentes sectores productivos de bombeo agropecuario, es el que se aplique una tarifa preferencial que permita la rentabilidad del sector pues con las tarifas actuales existe una millonaria deuda con la Comisión Federal de Electricidad.

[El Diputado Presidente abandona su curul y es ocupada por el Diputado Aranda Olivas, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Como todos sabemos, el Estado de Chihuahua no es ajeno a esta problemática, ya que la Entidad... ya que en la Entidad, la sequía y la falta de apoyos a los productores de bombeo agropecuario han mermado gravemente esta actividad, trayendo como consecuencia una cartera vencida de aproximadamente \$1000'000,000.00 de pesos.

En el presupuesto de egresos de 2006, la Cámara de Diputados aprobó se destinen \$680'000,000.00, como apoyo a las tarifas eléctricas de los productores rurales del país, dichos recursos deberán ejercerse a partir del 15 de febrero de 2006. Sin embargo, a la fecha no conocemos los lineamientos que se tomarán en cuenta para la aplicación de estos recursos.

Ante las amenazas que hace al Comisión Federal de Electricidad de iniciar los cortes de energía

en el Estado de Zacatecas, a partir del 15 de febrero del presente año y considerando que esta instrucción se extienda al resto del país, es que requerimos que la Secretaría de [Agricultura], Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), proporcione los lineamientos para la aplicación de los \$680'000,000.00 de pesos que fueron aprobados en el presupuesto de 2006 para apoyo a las tarifas de bombeo agropecuario, ya que es necesario precisar cuánto y cómo se van a aplicar estos recursos en el Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto y con fundamento en los numerales anteriormente citados, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de

ACUERDO [150/06 I D.P.]:

ÚNICO.- Se exhorte a la Secretaría de [Agricultura], Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que proporcione los lineamientos para la aplicación de los \$680'000,000.00 de pesos que fueron aprobados en el presupuesto de 2006 para apoyo a las tarifas eléctricas de bombeo agropecuario.

Chihuahua, Chih., a ocho de febrero de dos mil seis.

Diputado Aurelio Cazares Quintana, Alejandro Guerrero Muñoz, Joel Aranda y su servidor, Antonio Comadurán.

[Regresa el Diputado Cabello Ramírez y ocupa su curul de Presidente].

Señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Congreso, le solicito sea aprobado en este mismo acto en forma económica dada la urgencia de los vencimientos que tiene la Comisión Federal de Electricidad para el corte de energía eléctrica.

Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si, señor Diputado Secretario. ¿Sobre el mismo tema?

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Sí, nada más para decir unas observaciones del porqué de la urgencia, pese a que la redacción lo manifiesta, pero para que los compañeros entiendan la importancia que reviste esto.

Miren, fue un esfuerzo de los Legisladores de Chihuahua, junto con los productores organizados y el mismo Gobierno del Estado de gestionar el presupuesto para que la Entidad mantenga la tranquilidad en la productividad agropecuaria de bombeo.

Se logró un presupuesto para la... que se aplique en la tarifa eléctrica del país, desgraciadamente este presupuesto debe... debe de aplicar a partir del 15 de febrero, todavía es tiempo que la Comisión Federal no recibe instrucciones de cómo se aplicará este apoyo.

Sin embargo, a la par comienzan los amagos de la Comisión Federal de Electricidad para realizar cortes con la misma fecha del 15 de febrero, por lo cual entendemos a los productores, no pueden acceder a este tipo de apoyo porque no hay instrucciones precisas y el tiempo se agota.

El lunes próximo vence el plazo y comienzan los cortes, vamos a tener otra vez confrontaciones si no se dan las instrucciones necesarias para que aplique este beneficio que es mínimo a lo que requiere el sector de bombeo en el campo, pero que sin embargo, puede ayudar a lograr que la gente convenga o arregle con la Comisión Federal de Electricidad el seguir produciendo sin la confrontación, me refiero a los cortes.

Por eso pensamos que es de urgente necesidad de aprobar esto para que a la brevedad se le haga llegar a la SAGARPA, la entidad que tiene el presupuesto en sus manos para que nos dé ya lineamiento y los productores puedan acercarse a renegociar sus adeudos o en su... o puede ser también a... tener los beneficios de una tarifa más económica, pero en tanto no se den estos lineamientos, no se les comunique a las delegaciones de la Comisión Federal de

Electricidad, pues la gente sigue en la incertidumbre y lo más grave es que a la brevedad termina el plazo.

Por eso, esperamos pues que entiendan este llamado, para que nos ayuden con este exhorto y llegue a la brevedad a la SAGARPA, que es donde corresponde esta petición.

Es tanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Me queda claro por ser un pequeño productor de una zona de bombeo, de la urgencia del asunto. Me queda claro por quienes firman el... la solicitud, que son prácticamente todos los integrantes de la Permanente. Sin embargo, por procedimiento debo de preguntarles a ustedes si consideran urgente el que... el que se vote este punto de acuerdo.

Si es así, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado su urgencia, sometemos a consideración de ustedes, señores Diputados, los términos del punto de acuerdo que ha presentado el Diputado Antonio Comadurán.

Si es en el mismo sentido, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado en esos términos.

Tiene la palabra el Diputado Fidel Urrutia.

- **El C. Dip. Urrutia Terrazas.- P.A.N.:** Gracias, señor Presidente.

Son dos iniciativas que voy a presentar a esta Diputación Permanente. La primera es un... voy a pedirle señor Presidente, de conformidad con

el artículo 30, fracción XX de la Ley del Poder orgánico... la Ley Orgánica del Poder Legislativo -perdón- se me conceda la dispensa de los... las motivaciones y fundamentos y consideraciones, pero solicitándole quede íntegro en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

Adelante.

- **El C. Dip. Urrutia Terrazas.- P.A.N.:** Sí.

Si... este, la primera iniciativa es en relación al programa Manos a la Obra. Es un programa que considero -en lo personal- de mucho alcance que ha creado muy buenas expectativas, esperanzas para re... la región serrana, veo en lo que respecta a mi profesión y a la Comisión de Salud, que hay muchos rezagos en lo que es servicios médicos, y muchas enfermedades, pero veo que en lo que es la Secretaría de Fomento Social, la Secretaría de Desarrollo Rural, la COESPRIS, o sea, la Comisión Estatal de Prevención de Riesgos Sanitarios, no están incluidos profesionales de la medicina veterinaria.

Entonces, la iniciativa va en este sentido en solicitar al señor Gobernador, a su vez, al Secretario de Fomento Social, al Secretario de Desarrollo Rural y al Comisionado Estatal de la pre...de la Comisión Estatal de Prevención de Riesgos Sanitarios, que se incluya a médicos veterinarios capacitados en salud pública veterinaria, por lo siguiente.

Muchas de las enfermedades que traemos en la sierra, como son la tuberculosis, la brucelosis, leishmaniasis, cisticercosis, son transmitidas por los animales, mucha de la fuente de alimento en la sierra, la poca fuente de alimento que tenemos, es, en los animales las personas los indígenas que tienen sus gallinas, sus conejos, sus chivas, y todo ha sido una... de ahí es una fuente de contagio, veo que solamente se trata... tratando de atender médicamente a las personas enfermas, pero no está combatiéndose la causa.

Investigando yo, cuántos médicos veterinarios hay en las diferentes... diferentes dependencias, pues se pueden contar con los dedos -verdad- y para un programa que trae el Gobernador de levantar la infraestructura o el desarrollo en veinticuatro municipios de la zonas indígenas, pues no es nada si contamos con cinco médicos veterinarios.

Por lo que propongo y... e invito al señor Gobernador -respetuosamente- para que se formen mesas de trabajo interdisciplinarias porque ya no puede ir... ir suelto el servicio médico sin la participación del profesional en la medicina veterinaria.

Lo misma globalización mundial, el mismo tránsito de personas y tránsito de animales está provocando o estamos en... bajo un grave riesgo. Esta es una iniciativa, así resumida.

[Texto de la iniciativa que fue dispensada su lectura]:

Honorable Diputación Permanente.

Presente.

En mi carácter de Diputado a la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Presidente de la Comisión de Salud, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta H. Representación Popular, iniciativa de acuerdo, a efecto de que solicite al Poder Ejecutivo Estatal, a las autoridades sanitarias de la Secretaría de Fomento Social y de la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COESPRIS), la incorporación de médicos veterinarios zootecnistas capacitados en salud pública veterinaria, dentro del Programa Estatal Manos a la Obra; así como del uso del Programa de Monitoreo de Enfermedades Emergentes (ProMED-mail). Lo anterior al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Uno de los desafíos de la política de población es contribuir a generar condiciones que favorezcan el desarrollo social de la población indígena, así como el ejercicio pleno de sus derechos. La política de población, como parte fundamental

de los esfuerzos orientados a promover el bienestar de los pueblos indígenas, tiene la responsabilidad de identificar y atender, en el ámbito de su competencia, los profundos rezagos, carencias, y necesidades de estos grupos.

De esta manera se concibió el programa de identidad para la región serrana Manos a la Obra, el cual tiene como objetivo la regeneración de la infraestructura de veinticuatro municipios marginados enclavados en la Sierra Tarahumara para mejorar la alimentación de sus habitantes, así como su salud, vivienda, equipamiento urbano, mejores vías de comunicación y un sistema de justicia que salvaguarde los Derechos Humanos y las garantías individuales.

La labor del Congreso del Estado en estos asuntos no ha sido omisa puesto que ha contribuido haciendo presencia y manifestando esta problemática, puesto que la mayoría de los pueblos indígenas en nuestro Estado comparten la pobreza extrema y la marginación social que se manifiesta, entre otros factores, en las condiciones precarias de sus viviendas, en los graves problemas que enfrentan por el constante deterioro de su hábitat natural, pero sobre todo en la salud. De hecho, la demografía de los grupos indígenas está estrechamente asociada a la pobreza y el rezago socioeconómico, caracterizados generalmente por altas tasas de fecundidad y una mortalidad relativamente temprana, donde predominan las enfermedades infecciosas y parasitarias.

El mismo Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, menciona que entre las principales causas de mortalidad en indígenas figuran la tuberculosis, las infecciones gastrointestinales en verano e infecciones en vías respiratorias en el invierno; otra causa de mortalidad es la desnutrición, principalmente en niños menores de cinco años y mujeres en gestación.

Sin embargo, con preocupación observamos que los principales problemas de salud en la población indígena se deben a enfermedades infecto-contagiosas, desnutrición, anemia, enfermedades gastrointestinales y parasitosis; muchas de estas derivadas del contagio con animales patológicamente infectados.

Aun cuando los grupos indígenas han desarrollado sus propios sistemas de asistencia médica, éstos son frágiles y se ven amenazados fácilmente por el daño a los ecosistemas en los que habitan. A menudo, el contacto con animales enfermos salvajes y domésticos deriva en la transmisión de

enfermedades, que resultan en epidemias, puesto que los indígenas no tienen inmunidad contra enfermedades que en animales son comunes y curables.

II.- La interacción de los humanos con la naturaleza favorece potencialmente la posibilidad de un mayor contacto con determinado tipo de animales susceptibles de transmitir nuevas enfermedades, a lo que contribuyen también la degradación medioambiental y la urbanización.

Según la Organización Panamericana de la Salud, en los últimos años, las zoonosis y las enfermedades transmisibles comunes a hombres y animales han concentrado la atención mundial. Las enfermedades humanas que tienen su origen en animales infectados, han revelado la necesidad de entender mejor las enfermedades de los animales en términos de su epidemiología, mecanismo de transmisión al hombre, diagnóstico, prevención y control.

Médicos veterinarios y expertos de otros ámbitos científicos advierten de la probable aparición de nuevas enfermedades de origen animal que afecten al ser humano y recomiendan más vigilancia y coordinación interdisciplinaria; mejorar los mecanismos de vigilancia y de investigación sobre insectos, cambios climáticos, observación terrestre por satélite y demografía animal y humana, con el objetivo de predecir futuros acontecimientos de zoonosis relacionados con la salud pública. La aparición de enfermedades en seres humanos procedentes de animales requiere una mayor coordinación interdisciplinaria cada vez más sofisticada.

No obstante, y paralelo a lo anterior, advierten los expertos sobre la necesidad de captar la atención del apoyo político sobre la necesidad de mejorar las infraestructuras para hacer frente a eventuales enfermedades. Destaca la importancia de una rápida coordinación entre médicos y veterinarios para responder rápidamente a potenciales enfermedades que corren el riesgo de propagarse fácilmente de un lugar a otro.

De esta manera es que hacemos un llamado a las autoridades sanitarias del Estado para que dentro del Programa Manos a la Obra, se incluyan y se incorporen médicos veterinarios zootecnistas en las labores para controlar las condiciones sanitarias del hábitat animal y humano que puedan presentar un riesgo o daño a la salud de la población en general, así como también para fomentar paralelamente el cuidado de su salud a través de prácticas de repercusión colectiva.

III.- La regulación estatal, concretamente la Ley Estatal de Salud, para hacer frente a problemas relacionados con la salubridad, en los artículos 107 al 120 de las enfermedades transmisibles, atribuye a las autoridades sanitarias estatales la de realizar campañas temporales o permanentes, en coordinación con las autoridades sanitarias federales, para el control y erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República a través de actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles. En ese sentido, es obligatoria la notificación a la autoridad sanitaria más cercana, de dichas enfermedades transmisibles. La ley obliga a las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines, y en general, a toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tenga conocimiento de alguno de los casos de enfermedades transmisibles, a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades, posteriormente a su diagnóstico o sospecha diagnóstica.

Por otro lado, los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, al tener conocimiento de un caso de enfermedad transmisible, están obligados a tomar las medidas necesarias de acuerdo con la naturaleza y características del padecimiento, aplicando los recursos a su alcance para proteger la salud individual y colectiva.

Las autoridades sanitarias estatales están facultadas para utilizar como elementos auxiliares en la lucha contra las epidemias, todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, que no sean de jurisdicción federal, social y privado existentes en las regiones afectadas y en las colindantes.

Como medidas de seguridad sanitaria y disposiciones provisionales de inmediata ejecución que se dicten para proteger la salud de la población, los artículos 249 al 256 atribuyen al Ejecutivo del Estado la de ordenar o proceder a la vacunación de animales que puedan constituirse en transmisores de enfermedades al hombre o que pongan en riesgo su salud, en coordinación, en su caso, con las dependencias encargadas de la sanidad animal.

Dicho así, es a través de la Secretaría de Fomento Social como se ejecutan las medidas necesarias para la destrucción o control de insectos u otra fauna transmisora

y nociva, cuando éstos constituyan un peligro grave para la salud de las personas. En todo caso, se dará a las dependencias encargadas de la sanidad animal la intervención que corresponda.

No omito las disposiciones que establece la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua y que comprenden las especies bovina y equina (caballar, mular y asnal), caprina, ovina, porcina y aves.

La ley faculta al Gobernador del Estado para dictar las disposiciones necesarias para prevenir y combatir las enfermedades específicas de los animales; y a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de sanidad animal e intervenir en los casos que ésta u otras leyes le señalen, así como organizar y dirigir los servicios de inspección, vigilancia y control de ganado en el Estado.

Respecto de la inspección ganadera, sus productos y subproductos, la Secretaría es la encargada de practicar inspección al ganado, sus productos y subproductos, en tránsito. No menos importante es el Capítulo X: De la Sanidad Animal, el cual declara de interés y orden público y, por lo tanto, obligatorio, la prevención y combate de las enfermedades transmisibles de los animales, de conformidad con las prescripciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

En ese tenor, el Ejecutivo del Estado en coordinación con la Unión Ganadera Regional de Chihuahua y con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de realizar acciones tendientes a mejorar el estatus de sanidad animal en el Estado, está facultado para implementar los mecanismos necesarios para erradicar cualesquier tipo de enfermedad que se presenten en el ganado; para cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas y las medidas de sanidad animal que establezcan dichas autoridades; y para difundir permanentemente entre los inspectores de ganadería, ganaderos y demás sectores relacionados con la actividad, la información y conocimiento sobre sanidad animal.

En cualquier tiempo podrá dictar medidas de seguridad para prevenir, controlar y evitar la propagación de enfermedades o plagas que afecten el ganado, mismas que tendrán vigencia en el área y durante el término para el que se establezcan, siempre y cuando no contravengan disposiciones de autoridades federales que se hubiese dictado con fundamento en la

Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento.

Por otro lado, la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Chihuahua obliga a los poseedores de cualquier animal a inmunizarlo contra toda enfermedad transmisible a otros animales o al ser humano.

V.- De esta manera, y con el propósito de proteger y garantizar la salud en nuestras comunidades indígenas, invocamos las atribuciones antes mencionadas a las autoridades estatales sanitarias, así como a la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COESPRIS), para que se proponga la inclusión e incorporación de médicos veterinarios zootecnistas, capacitados en salud pública veterinaria, dentro del Programa Estatal Manos a la Obra.

Para una intervención efectiva y preventiva inmediata proponemos el uso del Programa de Monitoreo de Enfermedades Emergentes (ProMED-mail), creado por la Sociedad Internacional de Enfermedades Infecciosas (ISID) y la Asociación Panamericana de Infectología (API).

ProMED-mail es un sistema electrónico de notificación de brotes de enfermedad que vigila globalmente las enfermedades infecciosas emergentes. Constituye un centro de noticias, actualizaciones y discusiones sobre brotes de enfermedades emergentes y re-emergentes que afectan la salud humana, incluyendo enfermedades de plantas y animales. Este programa proporciona información actualizada sobre brotes de enfermedad alrededor del mundo, siete días a la semana. Es el único sistema de notificación rápida de brotes, de libre acceso y sin restricciones políticas. Todos los informes recibidos son revisados por moderadores expertos antes de ser incluidos en el sistema. El objetivo de esta iniciativa conjunta de ISID y API es facilitar el acceso a información a médicos y trabajadores de la salud pública en Latinoamérica y España. La suscripción a ProMED-ESP es gratuita.

Señoras y señores legisladores:

Los problemas ambientales repercuten en la salud de la población y más agudamente en la de las comunidades indígenas que tienen contacto con animales infectados y enfermos; su restauración conlleva a la solución de éstos y/o al control de los factores externos que interactúan con los indígenas y que constituyen un riesgo a su salud. En la búsqueda de la solución se requiere la participación activa

de la población y de las instancias públicas, colaborando, coordinándose y cumpliendo cada una con las funciones y actividades encomendadas. De lo expuesto, se extienden las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

I. Que los gobiernos de todo el mundo han reconocido cada vez más los derechos de los pueblos indígenas como el derecho a la protección de la salud; garantía social consagrada por los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 150 al 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. El estado tiene la responsabilidad de establecer las bases y modalidades para garantizar a la sociedad el acceso a los servicios de salud, que sean prestados con calidad y calidez; así como determinar su concurrencia en materia de salubridad general.

II. Que la salud es requisito para el bienestar y sustento del desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura del ser humano.

III. Que uno de los mecanismos para lograr los objetivos señalados en los párrafos que anteceden, es la conclusión de la descentralización de la Federación al Estado de Facultades, responsabilidades, control, asignación y uso de recursos. Para ello, se transfirieron al estado los servicios de la Secretaría de Salud y para mantener la efectividad de la cobertura territorial de la política nacional de salud, se creó el Consejo Nacional de Salud, por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1995.

IV. Que en congruencia con la política nacional, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 dentro del capítulo de Desarrollo Humano y Social, fija como objetivos el garantizar servicios integrales de salud con amplia cobertura, con oportunidad y eficacia; así la modernización de infraestructura y equipamiento en salud, para optimizar la capacidad resolutive. Como objetivos contempla reforzar la coordinación interinstitucional de los sectores social y privado, para promover acciones integrales de atención a los pueblos y comunidades indígenas. Como estrategia resalta la de intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito somete a la consideración de esta H. Representación Popular, el



siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado al Ejecutivo del Estado, a las autoridades sanitarias de la Secretaría de Fomento Social y de la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COESPRIS), para que dentro del Programa Estatal Manos a la Obra, se incluyan e incorporen en las labores médicos veterinarios zootecnistas capacitados en salud pública veterinaria, para controlar las condiciones sanitarias del hábitat animal y humano que puedan presentar un riesgo o daño a la salud de la población indígena, así como para fomentar paralelamente el cuidado de la salud a través de prácticas de repercusión colectiva.

SEGUNDO.- Para una intervención efectiva y preventiva se insta a las autoridades estatales competentes, el uso dentro del Programa Manos a la Obra, del Programa de Monitoreo de Enfermedades Emergentes (ProMED-mail).

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el primer día del mes de febrero del año dos mil seis.

Atentamente. Diputado Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, Presidente de la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado.

- **El C. Dip. Urrutia Terrazas.- P.A.N.:** La otra, que va en relación con esta, es hablando de esta sonosis que están preocupando al mundo y que tienen una alerta en todos los países, es acerca de un brote de una epidemia de fiebre aviar o influenza aviar.

Lo que la Asociación Mundial de la Salud estima que está próximo a presentarse una epidemia de unas consecuencias gravísimas.

En 1918 la fiebre aviar española provocó la muerte de 50 millones [sic] de personas.

Esto imagínense, ahorita con tanto movimiento de migración y la... lo mismo de ahorita estamos en México y mañana estamos en Australia o estamos

en Japón, entonces eso es un riesgo mucho mayor. La importancia de esta enfermedad es que el virus del influenza aviar es mutante, primero afecta a las aves, pero las aves al transmitirlo al humano y estar el virus en contacto con el humano sufre mutaciones que también va a afectar al humano -verdad- entonces se espera que en un breve tiempo se presente un brote mundial ya que tenemos muchos focos rojos en diferentes partes. En Asia, no ha desaparecido. En Asia, de 16 casos que hubo -aproximadamente- de enero a la fecha, han muerto 12 casos es la gravedad del problema. No hay país en el mundo que tenga la capacidad de producir tanta vacuna, la que fuera necesaria, por lo rápido de la enfermedad.

No hay la forma de tener en existencia muchas vacunas para esta enfermedad porque el virus es mutante. Hasta que se presenta el caso se saca qué tipo de cepa es y se produce la vacuna específica para esa sepa.

Entonces, en esta segunda iniciativa que presento es dirigida a que se me autorice... dirigida a la Junta de Coordinación Parlamentaria, a través de la Presidencia, del señor... señor Diputado de la Diputación Permanente, que se me... dirigida a la Junta de Coordinación Parlamentaria, que se me autorice en llevar -aquí en Chihuahua- de acuerdo con la Comisión de Salud del Congreso de la Unión, que nos están invitando, y esto es un logro que estamos obteniendo por haber realizado aquí en Chihuahua el Decimotercer Congreso Nacional de Comisiones Legislativas de Salud, que llevamos en junio.

Entonces, por haber nosotros realizado ese Congreso, se nos está invitando que participemos junto con el Congreso de la Unión, la Comisión de Salud del Congreso de la Unión y la Comisión de Salud de este Congreso de Chihuahua, para llevar -aquí- a cabo el Primer Foro en el Estado de Chihuahua en toda la República, el primer Estado sería Chihuahua, un foro sobre influenza aviar, solamente se nos está pidiendo que nosotros, el Congreso pagara las invitaciones, la publicidad del

evento. Vendrían conferencistas de México y de otros países traídos y pagados por el Congreso de la Unión y solamente nos están pidiendo que realicemos, que tengamos nosotros un... un salón que pudiera ser... nos recomiendan que el 25 de Marzo, o a la mejor el Centro de Convenciones si vemos que hay bastante...bastante participación.

Entonces, eso es lo que solicito por parte de la Comisión de Salud, esta autorización que se trate en la Junta de Coordinación Parlamentaria y que se me autorice... se... también se escoge Chihuahua, porque Chihuahua es uno de los países... es uno de los Estados -digo- fronterizos con Estados Unidos, que tiene más migración, de allá para acá, tanto este... tanto en gente como en comercio.

Entonces, también en lo que es productos de ave, mucha ave entra, mucho producto de ave, entonces, este... es pues un medio de transmisión. También mucho producto de cerdo porque el virus si hay contacto con cerdo el virus se adapta al cerdo se produce una cepa diferente y del cerdo puede pasar al humano.

Entonces, es por eso que el Estado de Chihuahua también se... se escogió.

Eso sería en resumen, para no hacerlo largo aquí está todo el fundamento, tenemos datos... datos de mortandad en muchos países, tenemos información de la Oficina Panamericana de Salud, de la Organización Mundial de la Salud, y muy documentado, entonces esa es... en ese sentido.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto de la iniciativa que fue dispensada su lectura]:

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESENTE.-

En mi carácter de Diputado a la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a la

consideración de esta Representación Popular la siguiente iniciativa con proposición de punto de acuerdo para que esta Legislatura autorice la realización del foro sobre influenza aviar; lo anterior al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Los temores de una pandemia global de influenza alentada por el virus de la gripe aviar que castiga al Asia, hacen que el tema figure entre los más importantes de la agenda internacional. Según el Banco Mundial, una pandemia de influenza humana costaría al mundo al menos 800 mil millones de dólares mientras que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) prevé millones de muertes si no es atendida la problemática en su real magnitud.

La alerta es mundial ya que muy pocas son las posibilidades de contener una epidemia de influenza aviar ya que el virus es cada vez más agresivo y ningún país está preparado para protegerse. Todos los datos indican que el problema causaría graves estragos a la humanidad, incluso hasta millones de muertes, pues las barreras de protección que se aplican desde hace dos años por la OPS, no han logrado detener la enfermedad.

El letal virus, que ya es endémico en Asia a pesar de las matanzas masivas de aves infectadas, ha causado la muerte de más de 60 personas. La enfermedad ha resultado en la muerte de cerca de 150 millones de aves en los últimos dos años. También se ha encontrado en Europa, y según los expertos, entre más se propaga, aumenta el riesgo para el ser humano y el peligro de que éste mute y se transmita de persona a persona. No obstante, el padecimiento sigue pasando de un país a otro y ya se han encontrado casos de influenza aviar en individuos que no conviven con este tipo de animales, lo cual significa que el virus se está adaptando al ser humano y sólo es cuestión de tiempo para que se disemine. Los análisis retrospectivos realizados por los especialistas indican que el virus se está adaptando al humano.

Aseguran que por su alto nivel de contagio, una vez que la enfermedad aparezca entre los humanos, bastarán tres meses para que se convierta en un problema mundial; en tanto que las naciones donde se descubra oportunamente la presencia del virus dispondrán de apenas dos semanas para tratar de aplicar medidas de contención, como cerrar las

escuelas y todos los lugares de concentración de personas (cines, estadios, supermercados, etc.).

Para dar idea de la magnitud de la potencial tragedia sanitaria, los medicamentos antivirales son de alto costo y no existen en cantidades suficientes ni siquiera en los países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Si bien, hasta ahora sigue siendo una enfermedad animal y, aunque la letal cepa tiene el potencial de provocar una pandemia, por lo que los expertos sugieren que el enfoque en estos momentos debe ser el control del virus en las poblaciones animales. La detección temprana del virus y los mecanismos de respuesta rápida son esenciales para seguir la evolución del virus y a su vez es esencial prepararse para una potencial pandemia humana porque no podemos ignorar los signos de advertencia. Los expertos citan los casos de Japón y Malasia donde gracias a una detección temprana, rápida, oportuna y la presencia de servicios veterinarios adecuados, se detectaron y destruyeron los focos iniciales de la enfermedad y no hubo focos secundarios.

II.- La influenza aviar es una enfermedad viral infecciosa de muchas especies de aves, incluyendo pollos, pavos, aves de caza, aves acuáticas, pichones y pájaros silvestres. Representa una amenaza seria para toda la industria avícola, ya que unas zonas en cuarentena pueden restringir el movimiento de todas las aves y posiblemente el tráfico del ganado en pie. En el caso del comercio internacional se puede prohibir la recepción de aves exportadas.

Las personas se contagian a través del contacto con aves enfermas, las aves excretan el virus en sus heces; cuando estas se secan y pulverizan el virus puede ser inhalado, los síntomas son similares a los de otros tipos de gripe, fiebre, malestar, dolor de garganta y tos; algunas personas también les puede dar conjuntivitis. El riesgo de la enfermedad es que no se salvan ni los individuos que estén vacunados contra la influenza estacional, la que se desarrolla en el invierno. Pese a que también es influenza, son diferentes, y el organismo de los seres humanos no reconoce al virus aviar como extraño, por lo que no se defiende de él y entonces enferma.

Las aves y otros animales infectados excretan el virus a través de las secreciones respiratorias y las heces fecales. En el humano por medio del contacto directo con secreciones y excreciones de animales infectados como pavos, pollos,

gallinas, patos silvestres, perdices, codornices, faisanes, gansos, avestruces, emúes, voltea piedras, golondrinas de mar, cisnes, ocas, garzas, gaviotas, halcones y mamíferos como focas, ballenas, equinos, porcinos, felinos y, por supuesto, el hombre. Además, aerosoles, alimentos y objetos contaminados como los alimentos, agua, equipo, jaulas, ropa, aves silvestres e insectos, etcétera, han demostrado la transmisión de persona a persona. Otro punto importante de transmisión son las aves migratorias en todo el mundo.

El problema, es que este virus es muy inestable. En los últimos años ha sufrido mutaciones y hasta ahora ha sido imposible prevenir cómo será su comportamiento. Existe la posibilidad teórica de que mute y se transforme a partir de un virus de baja patogenicidad en uno de alta, adaptado para transferirse de humano a humano, con las consecuencias fatales que esto implica complicando además la producción de vacunas al no existir inmunidad. Por eso es de la mayor urgencia reducir al mínimo la posibilidad de que el virus cambie de baja a una categoría de alta patogenicidad. Estas son las razones por las que la OMS declaró la alerta mundial y determinó incluir a la influenza aviar entre las enfermedades de notificación obligatoria.

III.- El virus de la influenza aviar siempre ha existido de manera natural en el mundo, y eventualmente afecta a las aves domésticas. Sin embargo, a partir de 1997 se han presentado brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en aves de los países asiáticos, infectando a las aves silvestres y las domésticas y en pocas ocasiones, bajo situaciones muy particulares de convivencia estrecha, ha ocurrido la infección en los humanos.

En el caso de la salud humana, sólo una cepa de influenza aviar altamente patógena ha mostrado ser infecciosa para las personas. Dicha cepa se encontró en Hong Kong en 1997. Pero existen datos de la aparición de esta enfermedad y se remontan hasta Hipócrates que en el año 412 A.C. describe una enfermedad respiratoria identificada al inicio del solsticio de invierno. En la Edad Media en Italia la conseja popular atribuye la aparición de la enfermedad a fenómenos meteorológicos (influencia de los astros).

A lo largo de la historia de la humanidad las pandemias de influenza aviar han aparecido cada 35 a 45 años aproximadamente. Desde 1918 a 1997 el virus ha aparecido,

se ha transmitido y ha aparecido en forma aislada, pero en tres ocasiones los decesos se han contado por millones: 50 en 1918, 2 millones en 1957 y en 1968, un millón de personas perdieron la vida. En este último, hubo una escasa distribución de vacunas que llegaron tarde.

En marzo de 1997, en Hong Kong, en una granja avícola murieron 6,800 pollos donde se aísla el virus aviar de alta patogenicidad, que no reacciona con ningún antisuero de influenza humano proporcionado por la OMS. De acuerdo con los estudios epidemiológicos, el primer niño infectado surgió del contacto con pollitos y patitos del jardín de niños a donde asistía. El balance del episodio fue de 18 personas infectadas de las cuales 6 murieron y se realizó un sacrificio e incineración de 2 millones de aves de diferentes centros de acopio de Hong Kong.

A la fecha, la influenza aviar afecta a 12 países de Asia y Europa. Desde 2003 han sido sacrificadas más de 400 millones de aves domésticas, principalmente por estar contaminadas con el virus. A pesar de las barreras aplicadas, el agente patógeno ya se encuentra entre las aves migratorias, los patos en específico, que transportan el mal sin mostrar ellos los síntomas de la enfermedad.

Al final del año 2003 y primeros meses del año 2004, se registraron brotes de influenza tipo "A", altamente patogénica en aves domésticas en los países asiáticos de Camboya, China, Indonesia, Japón, Laos, Corea del sur, Tailandia y Vietnam. Durante ese período más de 100 millones de aves de corral murieron o fueron sacrificadas, con el objeto de controlar el brote presentado. En el año 2005 de julio a octubre, se reportaron casos adicionales en Rusia, China, Kazakhsan, Turquía, Rumania, Grecia, Mongolia y Croacia. Recientemente se detectó un caso de influenza aviar en 33 patos canadienses. Sin embargo, no se han reportado más casos en el Continente Americano.

En diciembre del año pasado fue localizado en Sihuan un nuevo brote de la influenza aviar donde murieron más de mil 800 aves de corral en el último mes y que llevó al gobierno de Hong Kong a suspender de inmediato las importaciones avícolas de la región así como el sacrificio de más de 12 mil 900 aves de corral localizadas en un radio de tres kilómetros.

Ante esta situación, más de 20 países golpeados por esta enfermedad y que enfrentan riesgos de brotes, han reunido

en Ginebra, Suiza a expertos en salud humana y animal para buscar formas de controlar el virus de la influenza aviar. Expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal, (OIE), el Banco Mundial, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y representantes de países miembros de la OMS con el objetivo de alcanzar un consenso global para controlar la enfermedad en sus etapas iniciales, en los animales y establecer una coordinación global de preparación para una potencial pandemia humana. Que los países pongan en práctica sistemas de control y alerta de la enfermedad para reducir el riesgo de que el virus llegue a los humanos.

IV.- En México, aun cuando es considerada la enfermedad como un asunto prioritario en materia de salud pública, continúa libre de influenza aviar desde junio de 1995, que se padeció un brote de influenza aviar de alta patogenicidad en aves, el cual fue controlado en pocos meses. No obstante, se mantiene un programa permanente de vigilancia epidemiológica. México es uno de los primeros países de América Latina que ha diseñado un plan de alerta temprana, el cual se basa en algunos de los lineamientos diseñados por la OPS.

Por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 1995, se estableció en el territorio nacional con carácter obligatorio, la Campaña Nacional contra la Influenza Aviar, estableciendo en ésta, los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para su prevención, control y erradicación. Por otro lado la norma NOM-EM-016-Z00-2002 de la SAGARPA, publicada el 24 de mayo del 2002, establece requisitos que en general son más restrictivos y se establece de forma obligatoria la vacunación contra la influenza aviar en zonas en control y erradicación.

Además, la SAGARPA realiza cursos de actualización y simulacros de capacitación a médicos veterinarios y estudiantes de las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, donde se trata el tema de la influenza aviar. Igualmente, se mantiene una prohibición de la importación de aves y sus productos de los países afectados por ésta y otras enfermedades que signifiquen riesgo a la avicultura nacional.

En este sentido, las acciones que llevan a cabo las autoridades de nuestro país, de conformidad con los objetivos y procedimientos que establecen las normas oficiales mexicanas,

van desde declarar zonas libres de enfermedades y plagas que afectan a los animales hasta desarrollar y ejecutar acciones sanitarias para el diagnóstico, control, erradicación y vigilancia de epidemias tanto activa como pasiva de la influenza aviar, mediante muestreos epidemiológicos granjas avícolas en producción, así como muestras estadísticamente representativa de la avicultura traspatio, para detectar la presencia de los agentes etiológicos de la influenza aviar.

Sin embargo, el temor de los avicultores y del sector involucrado en general, tiene su raíz en la capacidad de mutación del virus que amenaza con pasar de ser de baja patogenicidad a una de alta y también a su presencia en la mayoría de los Estados del centro del país. Consideran urgente proteger la avicultura establecida en zonas libres de influenza aviar como Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Yucatán, reconocidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, en cuanto al acceso de productos avícolas al mercado internacional. Algunos países han restringido la importación de aves y sus productos, a efecto de disminuir el riesgo de introducción de la infección.

De esta manera, hacemos patente la necesidad de dar a conocer a la ciudadanía todo cuanto se refiere a este respecto. Desde el punto de vista comercial, debido a que el virus es capaz de sobrevivir en heces, alimento y agua, los lugares en donde se han detectado animales infectados, uno de los puntos relevantes en el control de este problema, es incrementar las medidas de bioseguridad en las unidades de producción comercial de aves domésticas de aves silvestres en cautiverio, así como en los principales sitios de movimiento transfronterizo de aves, por lo que es necesario crear un centro para restringir solamente el tránsito de animales y productos hacia el norte y sureste en donde se encuentran los estados libres, donde se tendrían ventajas, como la de libre vacunación de las larvadas en los Estados comprendidos en la zona centro, otorgando con ello una mejor protección contra la influenza aviar y por lo tanto la posibilidad de obtener mejores parámetros productivos.

Desde el punto de vista sanitario puesto que es urgente aplicar las medidas de prevención, control, diagnóstico, vigilancia epidemiológica, control de la movilización, transporte, tránsito y comercialización de aves, sus productos y subproductos, así como implementos utilizados en la avicultura, contenidas en las normas oficiales mexicanas, que confirmen la ausencia

de los agentes etiológicos de la influenza aviar, para que permanezcan libres de esta enfermedad los Estados de Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas Chiapas y Yucatán.

Dado que los virus de influenza aviar de aves silvestres, no pueden ser controlados eficazmente, debido a que no tiene control de los movimientos naturales de las poblaciones de aves migratorias, al gran número de subtipos de virus que existen y la capacidad propia del virus de alta frecuencia de mezclado, que puede generar nuevos subtipos (mutaciones), es necesario lograr la atención de las autoridades para reforzar la vigilancia de la posible influenza en humanos y aves, que promuevan la notificación de casos sospechosos y que realicen planes de respuesta a una emergencia para lograr su control y erradicación, atender cualquier sospecha de enfermedad exótica en los animales, etc. Es por eso que la primera línea de defensa debe ser el enfoque en las aves para evitar que los Estados libres de esta enfermedad puedan ser contaminados por la influenza aviar.

V.- En ese tenor, la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados y la Comisión de Salud de este H. Congreso del Estado, y que es mi responsabilidad presidir, programan llevar a cabo el próximo miércoles 15 de marzo de 2006, en esta ciudad de Chihuahua, la realización del foro sobre influenza aviar, que reúna expertos ponentes en materia de zoonosis y demás temas relacionados para dar a conocer ampliamente la enfermedad, sus características y efectos, las campañas de difusión dirigidas hacia los actores involucrados en el aprovechamiento de aves; las recomendaciones, las acciones preventivas, las estrategias de atención en materia de vida silvestre; el intercambio de información; el Sistema de Vigilancia en Salud Animal del país y las estrategias nacionales para poder hacer frente a una emergencia sanitaria; el Comité Nacional de Seguridad en Salud; el sistema de coordinación interinstitucional; entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundado, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Parlamentaria, autorización y la liberación de los recursos materiales, humanos

y financieros suficientes para la realización del foro sobre influenza aviar, que organizan coordinadamente la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; programado para llevarse a cabo en la sede de este Poder Legislativo el próximo viernes 31 de marzo de 2006. El propósito es dar a conocer ampliamente al sector involucrado y a la sociedad en general, la enfermedad, sus síntomas, características y efectos, las campañas de difusión dirigidas hacia los actores involucrados en el aprovechamiento de aves; las recomendaciones, las acciones preventivas, las estrategias de atención en materia de vida silvestre, así como el intercambio de información.

Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a ocho de febrero de dos mil seis.

Atentamente, Diputado Fidel Urrutia Terrazas, Presidente de la Comisión de Salud.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

Le aseguro que mejor explicado que leído, hubo mucha claridad en la exposición. Túrnese a la Secretaría en sus términos, para su trámite correspondiente.

Ha retirado su registro de la lista de oradores el Diputado Manuel Narváez, por lo tanto tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Guerrero.

No se encuentra en este momento, pasamos al siguiente orador. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alberto Carrillo.

**- El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Compañeros y compañeras Diputados que integran la comisión [Diputación] Permanente.

Esta iniciativa que presento a ustedes tiene por objeto el darle salida a una inquietud que los juarenses, en visita de la semana pasada, nos plantearon y al referirme a los habitantes

de Juárez, concretamente lo hago del comité que está organizando las actividades relativas al Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez.

Nos formularon una petición en el sentido de que este próximo 21 de marzo pudiera ser factible que los tres Poderes pudiéramos trasladarnos a aquella ciudad y poder celebrar una sesión solemne de este Honorable Congreso y que en el marco de la conmemoración y por tratarse de Ciudad Juárez, pudiera tener justamente una lectura que este Honorable Congreso, convocando a los otros dos Poderes, en ese reposicionamiento que queremos de Ciudad Juárez en el concierto nacional e internacional y en el marco de esta conmemoración, justamente sea esta la oportunidad para que podamos mostrar la otra cara, el rostro fidedigno que también de los juarenses debe de tener la comunidad nacional e internacional.

De tal manera que para no hacer más tediosa en la lectura de una exposición de motivos, quisiera señor Presidente que usted me autorizara, para simple y sencillamente referirme en los puntos que señala la exposición de motivos de que como ya es sabido para los Diputados, en fecha 24 de agosto de 2005, en el acuerdo 86/05 III P.E., se acordó la integración de un comité con la representación de los tres Poderes y de los 67 municipios y algunas otras organizaciones, que pudiera ir desagregando, desdoblado una serie de actividades, justamente para ir generando las mejores condiciones para esta celebración.

De tal suerte, que este Comité se ha abocado a realizar una serie de ellas, en la ruta de la Lealtad Republicana. Ya este comité visitó a los trece municipios por donde estuvo presente la presencia del Benemérito de las Américas, en su trayecto desde Villa Coronado, hasta El Paso del Norte, hoy, Ciudad Juárez. Pero ahí mismo, en Ciudad Juárez, el comité nos explicó de que hay un plan de regeneración urbana del centro histórico de Ciudad Juárez, muy importante, que consiste en reconstruir la plaza de Benito Juárez, hay un proyecto para... muy ambicioso de una plaza que le han denominado

del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, la restauración del monumento y la iluminación del Cerro Bola con imagen del Benemérito.

Este, me parece que es un plan extraordinario que los habitantes y el ayuntamiento de Ciudad Juárez, vienen promoviendo ya, además de eventos culturales, como desfile de carros alegóricos, conciertos masivos, verbenas populares, juegos pirotécnicos, etcétera. Entre otras actividades que en cada uno de los municipios, por donde la ruta de la Lealtad Republicana irá pasando, en cada municipio habrán de particularizar las principales actividades que en la presencia del Benemérito se realizaron en cada uno de estos trece municipios a que hace mención la historia.

Entonces, el decreto que proponemos a ustedes, diría y a reserva de que se pueda perfeccionar ya en el turno a la Comisión correspondiente, y que esta iniciativa la presento como Diputado de esta Legislatura, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dice:

Artículo Único.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, decreta sesión solemne para el 21 de marzo de 2006, la cual tendrá verificativo en Ciudad Juárez, Chih., en el Museo de la ex Aduana, a las cinco de la tarde.

Se instruye a la Oficialía Mayor del Honorable Congreso, para que realice los preparativos respectivos.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Leído en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el día ocho del mes de febrero de 2006.

Atentamente, un servidor. Diputado Alberto Carrillo González.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputado César Jáuregui, sobre el mismo.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Sí, para desde este momento ofrecer el respaldo del Grupo Parlamentario del P.A.N., a la iniciativa que presenta el Diputado Profesor Carrillo, me parece una iniciativa importante que coloca a Ciudad Juárez en el escenario nacional e internacional desde una perspectiva distinta y me parece que con actos republicanos como el que se propone se puede honrar la memoria de... del Benemérito de las Américas.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se turna a la Secretaría para su trámite correspondiente.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, si alguno de los Diputados tiene algún asunto que tratar.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** Señor Presidente, una disculpa.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le voy a... sí, le voy a solicitar amablemente hagamos... atendamos una moción de la Sesión Permanente de la semana pasada, acordamos ser puntualmente respetuosos de la Orden del Día y del listado de oradores que se incorporaran al mismo.

En su momento solicité... se le hizo mención a usted, señor Diputado, no se encontró presente y pasamos al siguiente.

Le agradezco su comprensión.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** Una disculpa.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pasamos a Asuntos Generales, si hay algún asunto general que tratar.

Su registro con el señor Diputado Secretario, por favor.

Registro de Asuntos Generales, el señor Diputado Alejandro Guerrero, en Asuntos Generales.

¿Algún otro Diputado en Asuntos Generales?

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Lilia Aguilar, solicitó su registro en Asuntos Generales.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Guerrero y la Diputada Lilia Aguilar Gil, se han registrado.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, con la anuencia de la Presidencia.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** Bien, es un asunto que compete a los ciudadanos del Municipio de Moris, que voy a exponer.

En primer término, haciendo mención de la muy importante supervisión que debe haber de la normatividad de nuestro Código Municipal para el Estado de Chihuahua, considero que atrae nuestra atención un sinnúmero de situaciones económicas, sociales, políticas, en este momento en el Estado, que distraen, en gran medida, los asuntos de los municipios pequeños.

El caso particular del Municipio de Moris, me parece relevante mencionarlo en esta ocasión ya que este ayuntamiento ha sido omiso, desde mi perspectiva, una omisión grave, toda vez que ha omitido convocar a elecciones de renovación de las autoridades seccionales.

Hay un decreto que se expidió en el año 2003, una modificación al artículo 67 del Código Municipal y que autoriza la creación de dos secciones municipales en Moris, que hasta el momento, en

esta presente administración municipal no han sido renovadas. Se ha dañado el interés público de los ciudadanos de Moris, afectándolos en servicios públicos, en servicios administrativos del ayuntamiento, a través de sus secciones municipales han estado atendiendo esta queja sus representantes, algunos liderazgos comunitarios, ante autoridades estatales y han encontrado sólo el silencio. No se ha dispuesto ninguna acción para rectificar esta omisión administrativa.

A reserva de presentar esta iniciativa de punto de acuerdo en la próxima sesión, considero que como asunto general, si así lo considera la Presidencia de esta Diputación Permanente, que fuera avanzando este trámite porque no es posible que los dipu... los ciudadanos del Municipio de Moris esperen a un trámite que ya está desfasado en alrededor de seis meses.

Ese es, en concreto, la exposición de este problema que ha llegado aquí al Congreso y que por mi conducto expongo ante esta Soberanía.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Queda el registro de esa expresión y a reserva de que haga en el punto de iniciativas, en la próxima sesión su planteamiento, yo sugeriría que junto con el Diputado del Distrito, se pusieran en comunicación con el Secretario de Desarrollo Municipal y si fuera necesario y conveniente, con el Secretario de Gobierno, le hicieran los comentarios para que... para que también se girarán las comunicaciones con el presidente municipal.

Por supuesto también con el alcalde, es obvio, por ser una autonomía la que está en decisión, en este momento.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Lilia Aguilar.

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Le agradezco, Presidente.

Con su permiso.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.



- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** He solicitado el uso de la palabra para solicitar a esta Presidencia haga un exhorto o alguna solicitud a la Comisión de Obras, para el análisis de una iniciativa referente al transporte y pongo esto en contexto.

Se ha venido ya discutiendo desde inicios del mes de enero el tema del aumento en las tarifas en el transporte público, como un asunto de verdadera necesidad por parte de los transportistas y como un asunto de resistencia por parte de la comunidad en general.

El Gobernador, el Secretario General de Gobierno, el encargado de transporte en el Gobierno del Estado, han hecho ya algunas declaraciones. No se diga en los encargados de... o los permisionarios, los encargados de las rutas de transporte público.

En este sentido, me gustaría señalarle a esta Presidencia que existe una iniciativa que hace el Partido del Trabajo el diez... y que presenta el diez de marzo del año pasado, del año 2005, que fue turnada a la Comisión de Obras y Servicios básicos [Públicos], el día quince de marzo, también del año 2005, donde estamos haciendo un planteamiento que obedece a un estudio de cerca de dos años para que se reforme la Ley de Transporte Público de Pasajeros en el Estado y se pueda incluir un capítulo referente a la adecuación de las tarifas.

Nosotros dijimos, en aquella ocasión, que era una iniciativa importante que había que estudiarla para que el año que entra y hago referencia a mi propia declaración, no nos viéramos en este brete otra vez y hemos aquí en el mismo brete.

Me parece que en este sentido, que el Congreso debe de tomar una actitud activa, no debe de ser, pues, digamos, apático a esta problemática y a este debate que se ha suscitado; pero me parece que el Congreso no puede solamente quedar o permanecer en una participación mediática o de opinión de decir qué está bien y qué está mal.

Me parece, en este sentido, el Congreso debe de retomar esta iniciativa, no diciendo que se apruebe. Es decir, no estamos casados con esta iniciativa,

en el sentido de que se apruebe tal y como está, sino de que se discuta.

Es necesario establecer reglas claras en la aplicación de las tarifas del transporte público, es necesario que esto ya no se dé en una negociación entre la autoridad y los transportistas y es necesario que los aumentos en las tarifas del transporte público en este Estado, se reflejen en una mejora en el servicio y por qué estoy haciendo referencia a esta situación.

Algunos líderes de transportistas han dicho que cuidado, porque el aumento que están solicitando de cinco, puede elevarse hasta siete; pero que no es compromiso de mejora en el servicio. Esto es una cosa ridícula. Me parece que la ciudadanía también tiene sus derechos, no solamente los transportistas. Me parece que la ciudadanía debe de recibir algo a cambio, por lo que está pagando por el transporte.

A mí me dio gusto ver que un líder empresarial señaló que es muy alta la tarifa que se paga en Chihuahua, por el transporte y por el servicio de transporte que se recibe, entonces, me parece que en esta situación podemos dar, e inclusive yo puedo hablar de todas las opiniones que se han vertido en los medios. Tenemos aquí una reseña de la misma, pero señalaría otra vez: El Congreso es una representación popular, la gente que estamos representando está allá abajo, pensando y diciendo qué están haciendo los diputados en el tema del transporte, porque finalmente, realmente, afecta sus bolsillos y su patrimonio y entonces, lo que estoy solicitando a esta Presidencia, es que solicite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos retome esta iniciativa. Se abra a la discusión en conjunto con el Gobierno del Estado, es decir, con el Ejecutivo y podamos llegar ya a una reglamentación transparente y abierta de cómo se fijan las tarifas públicas y qué es lo que se le da a los transportistas, pero también qué es lo que los transportistas deben de dar a cambio por este aumento o ajuste en la tarifa.

No podemos seguir secuestrados a las decisiones

de este gremio, lo digo con todo respeto y obedeciendo a una negociación y a una presión que dicen hacer a través de los medios de comunicación.

Esa sería la solicitud, Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Yo le pediría al señor Diputado Secretario, antes de concederle el uso de la palabra, y con mucho gusto así va a suceder, no solamente para los efectos de esta Comisión, sino hacer un recordatorio a los Presidentes de todas las Comisiones que tienen pendientes legislativos, que tienen dictámenes que concluir y cualquiera que fuera el resultado de cada uno de estos, los tiempos de dictamen están fijados en la ley, para efecto de un probable nuevo período extraordinario antes de iniciar el período ordinario, debemos estar con asuntos que desahogar, mismos que nos deben alimentar las Comisiones a la hora de hacer sus exámenes... sus dictámenes.

Si fuera tan amable, señor Diputado Secretario, en esos términos apoyarse en las áreas correspondientes para girar los comunicados a los Presidentes de las Comisiones.

Adelante, señor Diputado Secretario.

**- El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Sobre el mismo tema que presentó la Diputada Lilia Aguilar.

Mire, le he dado seguimiento al... al asunto a través de los medios y me preocupa que se creó un Consejo Consultivo y que a la fecha, pues si ha operado no se ve y según los medios ni siquiera se ha reunido ni una sola vez.

Esto es lamentable, pero más lamentable es que está a punto de decidirse el aumento y yo me pregunto: ¿En base a qué criterio van a decidir el aumento? Y lo sé porque recurrentemente sucede lo mismo.

Consultan a los interesados, en lo económico. Me refiero a los permisionarios, que coludidos con autoridades hacen y abusan de sus pretensiones; pero nunca consultan al usuario y esto no es de

ahora, es de siempre.

Yo agregaría, pues, a la petición que no burocraticemos esta acción del Congreso. Que se nombre una comisión de la Permanente para hablar con el Consejo Consultivo o quien corresponda, que es el Secretario de Gobierno que es el que preside el Consejo Consultivo y que se haga una consulta real de este incremento y que vaya aparejada de beneficios a la ciudadanía. Tenemos unos cafres, tenemos un servicio de transporte pésimo, que no responde en nada a las pretensiones que tienen los permisionarios.

Por eso, creo es importante; porque no podemos dejar suelto el que se decida unilateralmente o en lo oscurito este incremento que está a la vuelta de la esquina. Por eso respaldo la petición; pero agregaría a la brevedad tengamos una reunión con el Secretario de Gobierno, para discutir el tema.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Recibida esa petición, en consideración a que el Presidente del Congreso, en forma institucional forma parte de ese Consejo, yo me encargaría de ver... de ver esa reunión. Con mucho gusto estarían, Diputado, los integrantes de la Diputación Permanente.

Se han agotado los oradores de Asuntos Generales, yo quiero hacer -antes de terminar la Sesión- un anuncio.

Hoy en la mañana estuve en una reunión de firma de Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua y Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Desarrollo Municipal.

Se ha instaurado a partir de ese convenio un Diplomado de Gestión Pública. Creo yo muy interesante, de aquí, el Diputado César Jáuregui tuvo ya una comunicación para que uno de sus asesores estableciera... formara parte de ese diplomado. Me parece que esto es algo que puede ser aprovechado por Diputados, por asesores, por el Cuerpo Legislativo de esta institución. Tiene la garantía de ser validado por la Universidad Autónoma de Chihuahua y la gestión pública, como se denomina el diplomado, al final de los módulos,

tiene una especialización. Estas especialidades son en políticas públicas y reglamentación, finanzas, otra es recursos humanos; otra, obras públicas; otra, control de gestión.

Me parece que Gobierno del Estado... el Gobernador de Chihuahua y su Secretario, Oscar Villalobos, por conducto también de la Rectoría de la U.A.CH., el Contador Público Raúl Chávez, han establecido un buen esfuerzo, que vale la pena ser aprovechado.

El costo... tiene un costo, pero... pero ese costo es prorrateado en tres partes iguales. Gobierno del Estado asume una parte, la U.A.CH., asume otra parte y el interesado otra parte.

Lo dejo para que los señores Diputados que lo consideren, puedan tener una comunicación.

Están agotadas, ahorita, por lo menos, hasta este momento, las probables inscripciones; pero en atención a un interés superior, de personas que se deseen inscribir en ese diplomado, podrán abrirse otros espacios y es muy cómodo en tiempo, porque es un fin de semana sí, un fin de semana no. Los viernes de las tres de la tarde y sábados por la mañana.

Esta es la información que tengo.

8.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión y se cita para la próxima que tendrá verificativo el miércoles quince de febrero [de 2006], a las once horas en la Sala Morelos.

[Se levanta la Sesión a las 13:00 Hrs.].

CONGRESO DEL ESTADO  
MESA DIRECTIVA.  
I DIPUTACION PERMANENTE.

Presidente:

**Dip. César Cabello Ramírez.**

Vicepresidente:

**Dip. Joel Aranda Olivas.**

Secretario:

**Dip. Roberto Aurelio Cázares Quintana.**

Oficial Mayor:

Lic. Oscar Leos Mayagoitia.

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de la División de Registro y Publicación del Debate:

Contador Priv. Josefina Paura Aldama

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25146.